

Glosario de Términos

Abonado (Comunicaciones).- Persona natural o jurídica que tiene derecho al uso permanente de un servicio de telecomunicaciones mediante el pago de una suscripción periódica generalmente mensual.

Acaparamiento.- Delito económico que consiste en acumular o sustraer del comercio artículos o productos oficialmente considerados de primera necesidad, con la finalidad de provocar escasez y alterar los precios para obtener lucro en perjuicio de la colectividad.

Acciones.- Títulos de propiedad que acreditan la participación proporcional en el capital social, que las empresas emiten y ponen en circulación en el mercado de capitales, como un instrumento de financiación externa. La acción confiere a su titular legítimo la calidad de socio y derechos en el capital social. Acciones comunes.- Llamadas también acciones ordinarias, son títulos que confieren a su titular legítimo, la calidad de socio y le atribuyen, cuando menos, los siguientes derechos:

Participar en el reparto de las utilidades y/o del patrimonio resultante de la liquidación;

- Intervenir y votar en las Juntas Generales;
- Fiscalizar la gestión de los negocios sociales en la forma establecida en la ley y el estatuto;
- Tener preferencia en la suscripción de acciones, en caso de incremento del capital social.

Aceite crudo.- Es el aceite obtenido de los animales marinos al que se ha eliminado por procedimiento mecánico, casi totalmente los sólidos en suspensión y el agua.

Actividad agricultura, caza y silvicultura.- Se refiere a las actividades comprendidas en las divisiones 01 y 02 de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU).

Actividad económica.- Es el proceso de producción de bienes y servicios en que se utilizan mano de obra y activos para transformar insumos de bienes y servicios en productos de otros bienes y servicios. Todos los bienes y servicios producidos como productos son susceptibles de ser vendidos en el mercado o al menos han de tener la capacidad de poder ser provistos de una unidad a otra, onerosa o gratuitamente. Abarca toda la producción realmente destinada al mercado, para la venta o trueque. Asimismo, incluye todos los bienes o servicios prestados gratuitamente a los hogares individuales, o proporcionados colectivamente a la comunidad, por unidades gubernamentales. Es condición necesaria para que una actividad económica se considere como productiva que se realice por iniciativa, control y responsabilidad de alguna unidad institucional que ejerza derechos de propiedad sobre lo producido.

Actividad turística.- Son aquellos actos que realiza el consumidor o turista para que acontezca el turismo, son el objeto de su viaje y la razón por la cual desea que los servicios le sean proporcionados.

Activos internacionales.- Denominados también reservas internacionales brutas, constituyen la disponibilidad de divisas, oro y valores del sistema bancario, para sus operaciones con el exterior en el corto plazo.

Acuicultura.- Es el cultivo de organismos acuáticos, incluyendo peces, moluscos, crustáceos y plantas acuáticas. Actividad donde interviene la mano del hombre en el proceso de cría para aumentar la producción tanto en ambiente marino como continental.

Acuicultura Continental.- Se realiza en ambientes hídricos continentales o en ambientes seleccionados con el uso de recursos hídricos lénticos, es decir son cuerpos de agua cerrados que permanecen en un solo lugar sin correr ni fluir como lagos, lagunas y pantanos, o lóticos que son masas de agua que se mueven siempre en una misma dirección como ríos, manantiales, riachuelos y arroyos.

Administración Pública.- Conjunto de normas, procesos, instituciones, etc., que determinan cómo se distribuye y ejerce la autoridad política y como se atienden los intereses públicos.

Aduana.- Organismo estatal encargado de la administración, recaudación, control y fiscalización del tráfico internacional de mercaderías, medio de transporte y personas, dentro del territorio aduanero (parte del territorio nacional que incluye el espacio acuático y aéreo, dentro del cual es aplicable la legislación aduanera). Las fronteras del territorio aduanero coinciden con las del territorio nacional.

Adulteración.- Delito económico que consiste en alterar o modificar la calidad, cantidad, peso o medida de artículos o productos oficialmente considerados de primera necesidad, en perjuicio de los consumidores.

Aeródromo.- Lugar provisto de pista e instalación necesaria para el aterrizaje y despegue de aviones, generalmente menor que un aeropuerto.

Agente de bolsa.- Persona natural con facultad para desempeñarse en la Bolsa como intermediario en la negociación de valores mobiliarios. Para actuar como Agente de Bolsa se requiere haber obtenido el nombramiento de la Superintendencia del Mercado de Valores y pertenecer al Colegio de Agentes de Bolsa.

Agentes económicos.- Son las unidades económicas (familias, empresas, gobierno) que realizan las transacciones u operaciones económicas.

Agentes participantes.- Se denominan a quienes participan, con voz y voto, en la discusión y toma de decisiones en el proceso del presupuesto participativo. Están integrados por los miembros del Consejo de Coordinación Regional, Consejo de Coordinación Local, los miembros de los Consejos Regionales y Concejos Municipales, los representantes de la sociedad civil y los representantes de las entidades del Gobierno Nacional que desarrollan acciones en el ámbito de la región, provincia o distrito y designados para tales fines. Integran también los agentes participantes un equipo técnico de soporte del proceso que participa con voz pero sin voto.

Agua dulce.- Agua que generalmente contiene menos de 1 000 miligramos por litro de sólidos disueltos.

Agua dura.- Llamada también como agua calcárea, contiene un alto nivel de minerales, en particular sales de magnesio y calcio. La dureza se puede determinar fácilmente mediante reactivos, así como por el sabor del agua.

Agua potable.- Es el agua que por su calidad química, física y bacteriológica, es aceptable para el consumo humano.

Ahorro.- Abstención de un consumo presente para dedicar recursos a la inversión y/o posibilitar un mayor consumo futuro. Diferencia entre la renta obtenida y el gasto por consumo efectuado.

Ahorro bruto.- Es el saldo de recursos después de realizados los gastos corrientes, o la disponibilidad de recursos para financiar la inversión; está determinado directamente por los niveles del Producto Bruto Interno e inversamente por los del consumo y los pagos netos de factores al exterior.

Ahorro en el sistema financiero.- El ahorro del sistema financiero comprende los activos de las personas y empresas bajo la forma de depósitos, adquisición de valores emitidos por empresas del sistema financiero, aportes de trabajadores al sistema privado de pensiones y adquisición de seguros de vida.

Ahorro interno.- Ahorro generado dentro del país, compuesto por el ahorro de las empresas, el ahorro personal y el ahorro en cuenta corriente del Gobierno General.

Ahorro público.- Es la diferencia entre los ingresos y gastos corrientes del Sector Público.

Albergue turístico.- Es un tipo de hospedaje dirigido mayormente a los jóvenes, promocionando así lugares no tradicionales con precios cómodos.

Alcantarilla.- Canal o conducto que lleva aguas negras o agua de desecho y agua de lluvia, desde la fuente hasta una planta de tratamiento o arroyo receptor.

Alivio de la deuda.- Desfase en el pago de la deuda externa a consecuencia de una renegociación que reduce el monto a pagar en el futuro inmediato, hasta una fecha futura especificada.

Alumbrado público.- Corresponde a los consumos de energía eléctrica utilizada en el alumbrado de calles, avenidas, plazas, puentes, caminos y otras vías públicas, así como en los sistemas de señalización de tránsito y de iluminación de fuentes ornamentales y monumentos públicos.

Amnistía tributaria.- Dispositivo legal que permite la regularización de obligaciones tributarias devengadas no pagadas, sin pago de multas u otras sanciones.

Amortización de la deuda.- Reembolso o devolución del capital o principal de un crédito pendiente de pago. Se realiza en una o más cuotas, conforme a los términos y condiciones establecidas con el acreedor.

Analfabeto.- Es aquella persona que no puede leer ni escribir un breve y simple mensaje o un breve hecho relacionado con su vida o de la vida cotidiana.

Anchoveta.- Pez que pertenece a la familia de los engráulidos, su longitud es de 15 centímetros promedio, se caracteriza por poseer su mandíbula inferior más corta que la superior, la boca es ventral. Su color es azul oscuro en el dorso, los lados y el vientre plateados. Se encuentra en cardúmenes haciendo vida plácida, aparecen con regularidad cronométrica en la superficie del mar alrededor de las 16 y 22 horas. Además de esta migración vertical diaria realiza una anual horizontal con la que se aleja paulatinamente de las cercanías del litoral. Se le localiza en las costas del Perú y Chile. Es la parte alimenticia de las principales especies comerciales y aves guaneras y la principal materia prima para la elaboración de harina de pescado.

Apoyo del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP).- Línea de apoyo crediticio que otorga el BCRP al Banco de la Nación para que éste lo canalice al Sector Público; tiene tasa de interés preferencial.

Arancel.- Impuesto que paga el importador al introducir productos en un mercado.

Arancel Ad Valorem.- Tarifa o tasa que se paga como porcentaje del valor CIF de una importación, para que el producto adquiera el derecho de internamiento en el país.

Arancel específico.- Tarifa aplicada sobre la unidad arancelaria de cantidad (peso o volumen), y no con relación a su valor.

Arbitraje.- Sometimiento de los conflictos internacionales al fallo de una Comisión, Tribunal o un Estado.

Área rural.- Es el territorio integrado por centros poblados rurales, asentamientos rurales y las localidades rurales.

Área urbana.- Es el territorio ocupado por centros poblados urbanos. El área urbana de un distrito puede estar conformada por uno o más centros poblados urbanos.

Arribos (Turismo).- Se refiere a las personas que llegan a un determinado lugar.

Asalariado.- Un asalariado es una persona que celebra un acuerdo, formal o informal, por el cual trabaja para una empresa a cambio de una remuneración en dinero o en especies. Los asalariados son el conjunto de trabajadores que ocupan un empleo definido como "empleo remunerado".

Asegurados derechohabientes.- Comprenden a los familiares de los asegurados titulares regulares que pueden ser inscritos a este seguro tales como: cónyuge (esposo o esposa) o concubino (a), hijos menores de edad, hijo mayor de edad incapacitado total y permanente para el trabajo, madre gestante de hijo extramatrimonial, mientras dure el periodo de concepción.

Asignación presupuestal.- Recursos que el Gobierno otorga dentro del presupuesto, a un organismo del Sector Público para la ejecución de sus gastos corrientes y de capital.

Asociatividad empresarial.- Es todo mecanismo de cooperación voluntaria entre dos o más empresas, para realizar negocios de manera conjunta, con el objeto de lograr mejores condiciones y resultados más favorables para la empresa.

Atraso cambiario.- De acuerdo a la teoría de paridad, consiste en devaluar a un ritmo menor que el diferencial entre la inflación interna y externa, produciendo así una sobrevaluación de la moneda nacional en perjuicio de los exportadores y favoreciendo las importaciones y las compras de divisas subvaluadas.

Atún.- Pez que pertenece a los llamados túnidos, su cuerpo es de forma fusiforme o hidrodinámica, su pedúnculo caudal es muy fino con una quilla lateral, tiene escamas fácilmente visibles. Es de color gris azulado en el dorso y gris plateado en la parte inferior.

Austeridad fiscal.- Restricción generalizada de los gastos públicos con la finalidad de reducir el déficit fiscal.

Autocarril.- Vehículo sobre rieles con propulsión propia, utilizado para el transporte de pasajeros.

Autoproductor (Electricidad).- Persona natural o jurídica que, subsidiariamente a sus actividades principales, produce (previa autorización de la entidad competente) energía eléctrica, destinada total o parcialmente a satisfacer sus propias necesidades, puede también efectuar actividades de transmisión y/o distribución con ese fin; no menos del cincuenta por ciento estará destinada a cubrir sus necesidades.

Autovagón.- Vehículo sobre rieles con propulsión propia, usado para el transporte de pasajeros y equipaje.

Balanza comercial.- Cuenta de la balanza de pagos que registra la diferencia, entre el valor FOB (Free On Board) de las exportaciones e importaciones de bienes de un país, en un período determinado.

Balanza de capitales a largo plazo.- Cuenta que refleja el flujo de capitales con vencimiento a más de un año, o sin vencimiento fijo en el caso de inversión directa que se tiene con el exterior en un período determinado. Comprende la inversión directa, préstamos privados, préstamos oficiales y otros préstamos.

Balanza de pagos.- Estado de cuenta utilizado para medir el valor del conjunto de bienes, servicios, oro y flujo de capitales, intercambiados entre los residentes de un país y el resto del mundo. El saldo es equivalente a la variación de las reservas internacionales netas del sistema bancario del país.

Balanza de servicios.- Diferencia, en valor, entre las exportaciones e importaciones de servicios (seguros, fletes, turismo, etc.) de un país, en un determinado período.

Balanza en cuenta corriente.- Cuenta estadística que refleja la diferencia, en valor, entre las exportaciones e importaciones de bienes, servicios, pagos de transferencias o donaciones; de un país con el resto del mundo, durante un período determinado.

Balanza neta básica.- Cuenta que refleja la balanza en cuenta corriente y su financiamiento neto con capitales a largo plazo.

Banco Central de Reserva del Perú (BCRP).- Organismo constitucional autónomo que tiene por finalidad preservar la estabilidad monetaria. Sus principales funciones son regular la moneda y el crédito, emitir la moneda nacional (billetes y monedas), administrar las reservas internacionales del país e informar sobre las finanzas nacionales.

Banco de la Nación.- Agente financiero del Estado, y cuyo objetivo es administrar las subcuentas del Tesoro Público y proporcionar al gobierno central los servicios bancarios para administrar los fondos públicos. El Banco de la Nación se creó el 27 de enero de 1966 (Ley N° 16000).

Barril de petróleo.- Medida de capacidad utilizada en petróleo que tiene el volumen de 42 galones americanos a 60° Fahrenheit y a una atmósfera de presión. 1 barril = 0,16 metros cúbicos.

1 metro cúbico = 6,3 barriles.

Base imponible.- Monto sobre el cual se aplica el impuesto.

Beneficiario.- Persona en cuyo favor se ha constituido un seguro, contrato, pensión, herencia, programa gubernamental o alguna acción de una persona o institución benefactora.

Bienes de capital.- Denominación que reciben los bienes que intervienen en el proceso productivo y que generalmente no se transforman (como maquinaria y equipo). En el caso de comercio exterior, corresponde a un rubro de la Clasificación por Uso o Destino Económico (CUODE) para las importaciones.

Bienes de consumo.- Bienes o servicios generalmente utilizados para consumo final, es decir, que no son destinados a un proceso productivo. En el caso de comercio exterior, corresponde a un rubro de la Clasificación por Uso o Destino Económico (CUODE) para las importaciones.

Bienes Intermedios o Insumos.- Corresponde a materias primas, combustibles, lubricantes, envases, embalajes, repuestos, accesorios y suministros diversos.

Biocombustibles.- Productos químicos que se obtienen a partir de materias primas de origen agropecuario, agroindustrial o de otra forma de biomasa y que cumplen con las normas de calidad establecidas por las autoridades competentes para su uso como combustible. Éstos pueden ser sólidos (biomasa), gaseosos (biogás, gas de gasificador u otros tipos de gas manufacturados a partir de residuos, carbón, etc) o líquidos. Son biocombustibles el alcohol carburante y biodiésel.

Biomasa.- Cantidad total de una especie, un grupo de especies o de toda una comunidad por unidad de área o volumen de hábitat en un momento dado.

Bolsa de Valores de Lima.- Asociación civil de servicio público, conformada por sociedades agentes, que tienen por finalidad facilitar la negociación de valores inscritos, proveyendo los servicios, sistemas y mecanismos adecuados para la intermediación de valores de oferta pública en forma justa, competitiva, ordenada, continua y transparente.

Bonito.- Pez que pertenece a la familia de los Escómbridos, mide aproximadamente 60 centímetros y su color es azul verdoso oscuro con reflejos metálicos y largas líneas paralelas.

Bono.- Denominado también título de deuda, tiene por objetivo obtener financiamiento por parte del emisor. Puede ser emitido por una persona, empresa o entidad gubernamental, quien se compromete a devolver el capital principal junto con los intereses, que pueden tener carácter fijo o variable. A los bonos que tienen un vencimiento menor a 5 años se les denomina de corto plazo, entre 6 y 15 años de mediano plazo y más de 15 años de largo plazo.

Cabina pública (Informática).- Es un ambiente dotado de una o más computadoras con acceso a Internet cuyo uso es arrendado y en el que se brinda también servicio de soporte técnico elemental para el usuario.

Cabotaje.- Es la carga que se embarca de puerto a puerto, y cuya navegación se efectúa sin perder de vista la costa. Puede ser marítima o fluvial.

Camino rural o red vial terciaria.- Es la vía de transporte de carácter local que une aldeas y poblaciones de escasa densidad poblacional a una carretera conectora que permite el acceso a centros de consumo y producción.

Canasta familiar.- Es el conjunto de bienes y servicios representativos del consumo de familias pertenecientes a diferentes estratos socioeconómicos de la población; estos bienes y servicios son determinados durante un período de referencia.

Canasta mínima de consumo.- Se denomina así a la canasta que incorpora los patrones de consumo de los hogares, la estructura del gasto actual y las necesidades alimenticias mínimas de la población. Es decir, aquella que permite cuantificar en términos monetarios el ingreso mínimo necesario para su financiamiento.

Canon.- Es la participación efectiva y adecuada de la que gozan los gobiernos regionales y locales del total de los ingresos y rentas obtenidas por el Estado por la explotación económica de los recursos naturales.

Canon de reforestación.- Pago obligatorio que se realiza por concepto de extracción forestal con fines de aprovechamiento industrial y comercial en bosques naturales. Se paga por metro cuadrado de madera extraída.

Capacidad instalada.- Existencia de bienes de capital disponibles para el proceso productivo. Su plena utilización define la producción potencial (máxima) de una empresa o una economía.

Capacitación.- Es la formación de capacidades, el aprendizaje de competencias, nuevos conocimientos, actitudes, destrezas y habilidades que recibe el conductor o trabajador de la empresa, con lo que contribuirá al aumento de la calidad, eficiencia y productividad de la empresa.

Capacitación para actividades de innovación.- Es la actividad realizada en una organización que busca mejorar el desempeño de su personal que tiene como finalidad introducir cambios y/o mejoras (innovación) en productos (bienes o servicios), procesos, técnicas organizacionales y/o de comercialización.

Capital neutro.- Son las inversiones de las entidades financieras internacionales públicas, de las que forman parte los países miembros del Acuerdo de Cartagena. Dichas inversiones no se contabilizan ni como nacionales ni como extranjeras en las empresas en que participan.

Capitalización de tributos.- Modalidad de la que gozan algunas empresas públicas a las que se les reembolsa el pago de tributos, como aporte de capital del Estado.

Cardumen.- Aglomeración de peces de la misma especie que avanzan juntos en una determinada dirección, de acuerdo a la temperatura imperante y cuya presencia se detecta con equipos de sonar.

Carga a granel.- Conjunto de bienes que se transportan sin empaquetar ni embalar en grandes cantidades. En la mayoría de los casos se refiere a la carga compuesta de granos (maíz, trigo, etc.).

Carguero.- Nave diseñada especialmente para el transporte de carga general.

Carreteras afirmadas.- Son carreteras cuya superficie de rodadura está constituida por una capa de material graduado y dosificado.

Carreteras asfaltadas.- Son carreteras cuya superficie de rodadura está constituida por una pavimentación de asfalto, ya sea o no compacta.

Carreteras sin afirmar.- Son carreteras con superficie de rodadura constituida por el suelo natural o por una capa de material granular, no dosificado, siguiendo un trazado técnico.

Catastro.- Es un inventario de la totalidad de los bienes inmuebles de un país o región de éste, permanente y metódicamente actualizado mediante el cartografiado de los límites de la parcela.

Catastro rural.- Censo y padrón estadístico de las fincas rústicas.

Categorías de ocupación.- Es la relación de dependencia que tiene una persona con el centro laboral donde se desempeña. Estas categorías son: empleador, trabajador independiente, trabajador dependiente o asalariado (empleado, obrero), trabajador familiar no remunerado y trabajador del hogar.

Cédulas hipotecarias.- Valores emitidos por determinadas instituciones de crédito, utilizadas en la captación de fondos para ser aplicados en operaciones de crédito inmobiliario o hipotecario. Los préstamos se otorgan generalmente con garantía hipotecaria y sujetándose a un reembolso gradual.

Censo.- Conjunto de operaciones destinadas a recopilar, procesar, evaluar y publicar los datos referidos a todas las unidades de un universo en un área y momentos determinados.

Censo agropecuario.- Es el conjunto de operaciones dirigidas a enumerar y obtener información sobre las características básicas de las unidades agropecuarias en todo el territorio nacional.

Central eléctrica.- Es el conjunto de equipos utilizados para la generación de energía eléctrica cualquiera sea su tipo, se incluyen el equipo electromotriz, equipos y accesorios eléctricos y el conjunto de obras civiles necesarias; se le conoce también como casa de máquinas, planta o usina generadora.

Central hidroeléctrica.- Es la central eléctrica en la cual se convierte la energía cinética del agua, en energía eléctrica mediante grupos motores, tipo pelton, kaplan, francis, bulbo, rueda eléctrica, etc.

Central termoeléctrica.- Es la central eléctrica en la cual es convertida en energía eléctrica la energía térmica obtenida por combustión; en ella se incluyen los motores primos de combustión interna o externa. Incluye a las centrales nucleares.

Certificado bancario en moneda extranjera (CBME).- Título emitido al portador por las empresas bancarias del país, contra entrega de moneda extranjera. Las emisiones son por montos no menores de US \$ 1 000 hasta un plazo de 360 días y son de libre negociación.

Certificado de reintegro tributario a las exportaciones no tradicionales (CERTEX).- Título a nombre del exportador no tradicional, mediante el cual, el gobierno devolvía al exportador de productos no tradicionales determinado porcentaje del valor FOB de la exportación realizada. Era transferible y cotizable en la Bolsa de Valores.

Certificados BCRP.- Son valores emitidos por el Banco Central de Reserva del Perú, que representan pasivos del Instituto Emisor a favor del público, con la finalidad de regular la cantidad de dinero del sistema financiero. Están representados por anotaciones de cuenta.

Cetáceos.- Mamíferos acuáticos de mayor tamaño como la ballena, cachalote, tiburones, delfines, etc.

CIF (Cost Insurance and Freight).- Valor FOB más el costo de seguro y transporte internacionales hasta el puerto de destino.

CIU Revisión 4.- La Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIU) Revisión 4 ha sido elaborada por la Organización de Naciones Unidas. Fue aprobado en el año 2006 la estructura de la cuarta revisión de la CIU y en el 2008 se publicó la versión definitiva con sus notas explicativas como Informes Estadísticos, Serie M, No. 4/Rev.4.

El propósito y las razones para estas revisiones fue la de subsanar las debilidades en las clasificaciones, para que reflejen cambios en la tecnología o en la organización económica, respondan a nuevas y permanentes demandas de información y logren una mayor comparabilidad o convergencia entre las diferentes clasificaciones regionales.

Circulante.- Billetes y monedas de curso legal emitidas por el Banco Central y que se encuentran en poder del público.

Clase de préstamo.- Representa el orden en que se han colocado los préstamos según su naturaleza y condición. Existen en la actualidad tres clases de préstamos: préstamos de sostenimiento, de capitalización y de comercialización.

Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIU).- Es la clasificación internacional de referencia de las actividades productivas, su propósito principal es ofrecer un conjunto de categorías de actividades para la clasificación de información estadística de las actividades económicas para el análisis nacional o para fines de comparación internacional. Asimismo, presta un papel importante al proporcionar el tipo de detalle por actividad, necesario para la elaboración de las estadísticas de producción, ingreso, empleo y población, entre otros usos. Su empleo fue recomendado por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas con la finalidad de que las estadísticas económicas sean internacionalmente comparables.

Coefficiente de endeudamiento.- Proporción de deuda total con respecto al Producto Bruto Interno. Es un coeficiente referencial que indica el porcentaje de la producción interna comprometida con el endeudamiento.

Coefficiente de monetización.- Indicador de la cantidad de recursos financieros disponibles (o del tamaño del sistema financiero), respecto a la actividad económica del país.

Colocaciones.- Préstamos realizados por una institución financiera a un agente económico, la forma más común es mediante un avance en cuenta corriente.

Comedor popular.- Organización orientada a atender las necesidades de alimentos de la población de los sectores pobres, beneficiando prioritariamente al grupo materno-infantil, por ser el grupo más vulnerable.

Comercio.- Es una actividad económica intermediaria, consiste en adquirir mercaderías, para luego venderlas, obteniendo una ganancia por esta operación.

Comercio al por mayor.- Negocio en el que el comerciante es un intermediario que compra productos y mercancías a los destinatarios finales.

Comercio al por menor.- Negocio en el que el comerciante vende directamente al destinatario final del producto, obteniendo un beneficio por la diferencia entre el precio de compra y de venta.

Comercio compensado (Trueque).- Modalidad de pago de la deuda externa con productos de exportación, realizados por determinados países que experimentan problemas de liquidez.

Concentrado.- Producto que ha sido sometido a proceso físico, físico-químico o hidrometalúrgico, para su enriquecimiento, con separación de la mayor parte de la materia inútil que envuelve a los minerales.

Concertación de crédito.- Compromiso mediante el cual se suscribe un contrato de crédito especificando sus condiciones.

Concesión.- Otorgamiento del derecho de gestión o explotación, por un período determinado, de bienes y servicios por parte de una administración pública o empresa a otra, generalmente privada.

Condonación de la deuda.- Renuncia del acreedor al cobro del total o parte de un crédito otorgado.

Conexión de banda ancha.- Es un sistema de transmisión de datos y de conexión a Internet mediante los sistemas ADSL (Asimetric Digital Subscriber Loop o Línea de abonado Digital Asimétrica) y CABLEMODEM, se caracteriza por proporcionar una conexión permanente a internet durante las 24 horas del día, todo el año y a velocidades mayores de 64 kbps.

Conexión inalámbrica.- Es la conexión de nodos sin necesidad de una conexión física (cables), ésta se da por medio de ondas electromagnéticas. La transmisión y la recepción se realizan a través de puertos.

Conexión satelital.- Este sistema funciona mediante un satélite geoestacionario para transmitir (enviar y recibir) datos del ordenador al plato satelital. Estos satélites de comunicaciones son repetidores analógicos y pueden utilizarse para una variedad de señales analógicas y digitales para televisión, telefonía y datos, también es un medio para distribuir un acceso a internet asimétrico de alta velocidad siempre activo que emite señales a un plato satelital personal.

Conexión simple (Línea dedicada).- Este modo de conexión de línea dedicada es un contrato de servicios celebrado entre un proveedor y un cliente, por lo que el proveedor se compromete a entregar una línea de telecomunicaciones simétrica que conecta dos o más lugares. A veces se conoce como un "circuito privado" o "línea de datos". Las líneas arrendadas pueden utilizarse para telefonía, para datos o para servicios de Internet.

Congelados.- Alimentos preservados mediante reducción de su temperatura hasta el punto de congelación.

Consolidación.- Conversión de obligaciones a corto plazo en obligaciones a largo plazo más permanentes.

Consumo.- Dicese del acto de utilizar bienes y servicios para la satisfacción de las necesidades de las familias, empresas y Gobierno. En las cuentas nacionales está contabilizado como Gasto Agregado.

Consumo de capital fijo.- Valor del costo corriente de reposición de los activos fijos reproducibles, consumidos durante un período contable. Este valor de reposición es establecido como resultado del deterioro normal, de la obsolescencia previsible y de la tasa normal de daños accidentales. No se incluyen en esta consideración el agotamiento de los recursos naturales, las pérdidas por catástrofes y la obsolescencia imprevisible.

Consumo de energía.- Es la energía suministrada y utilizada durante un período determinado (día, mes o año). Puede ser expresado como bruto o neto según se incluyan o no las pérdidas de consumo propio o del sistema eléctrico.

Consumo final.- El gasto de consumo final cubre los gastos realizados por las unidades institucionales residentes, en bienes y servicios destinados a la satisfacción directa de las necesidades individuales o colectivas de los miembros de la comunidad. El gasto de consumo final puede efectuarse en el territorio económico o en el resto del mundo.

Consumo final de los hogares.- Se constituye por los gastos que realizan los hogares en la compra de bienes duraderos y no duraderos y servicios para la satisfacción directa de sus necesidades. Se excluye los gastos que realizan las familias en la adquisición de viviendas que se considera como formación bruta de capital de la economía, y las compras de objetos de valor que no se deterioran con el paso del tiempo, tales como las obras de arte, piedras y metales preciosos.

Consumo humano directo.- Son los productos pesqueros desembarcados, destinados a satisfacer en forma directa las necesidades alimenticias de la población, sea en estado fresco, elaborado o preservado.

Consumo humano indirecto.- Son los productos pesqueros destinados a proveer de materia prima necesaria, para la elaboración de harina, aceite y otros derivados.

Consumo intermedio.- Es el valor de los bienes no duraderos y servicios utilizados en la producción, sean nacionales o importados durante un periodo determinado, con exclusión de los activos fijos, cuyo consumo se registra como consumo de capital fijo. Estos bienes y servicios se pueden transformar o consumir completamente.

Consumo per cápita pesquero real.- Indicador que expresa el consumo de recursos hidrobiológicos sobre la base de productos terminados; se incluye productos hidrobiológicos enlatados, congelado, curado y fresco. Resultado que se obtiene de dividir el volumen total de ventas internas de esos productos entre el número de habitantes en un periodo determinado.

Consumo per cápita aparente.- Indicador calculado bajo la recomendación de la FAO, que expresa el consumo de recursos hidrobiológicos sobre la base de especies enteras, utilizada como materia prima para la producción de enlatado, congelado, curado y especies destinados al consumo en estado fresco.

Consumo público.- Acto de utilizar bienes y servicios para la satisfacción de necesidades del Gobierno.

Consumo turístico.- Es el valor, registrado estadísticamente, de los bienes y servicios por el visitante para su utilización por causa o a consecuencia de su actividad turística.

Contenido fino (Minería).- Contenido metálico de una sustancia mineral concentrada o de un refinado que se obtiene mediante el cálculo que relacione el volumen físico con su respectiva ley.

Contenido fino recuperable.- Parte del contenido fino que tiene valor económico. Normalmente se obtiene relacionando el contenido fino con el porcentaje o factor de recuperación.

Control de precios.- Intervención directa del Estado en la fijación de precios.

Cotización.- Precio anunciado de un valor, una mercadería, una divisa, etc.

Crédito del Sistema Financiero al Sector Privado.- Comprende el financiamiento al sector privado (hogares y empresas privadas no financieras) por parte del sistema financiero (intermediarios financieros e inversionistas institucionales). Este financiamiento es un concepto amplio que incluye préstamos e inversiones en títulos de renta fija. No se consideran, sin embargo, las inversiones en acciones y las primas de seguros por cobrar de los inversionistas institucionales para evitar los efectos de las fluctuaciones de precios de estos activos.

Crédito interno al sector privado.- Saldo de las colocaciones (avances en cuenta corriente, descuentos de letras y otros documentos) e inversiones financieras de instituciones financieras en el sector privado no financiero.

Crédito interno neto.- Muestra el total de las operaciones de crédito (colocaciones, inversiones, etc.) e inversiones del sistema bancario (o del sistema financiero) realizadas entre residentes de un país. Está conformado por el crédito neto al sector público, crédito al sector privado y otras cuentas. Este último incluye otros activos netos tales como capital, reservas, provisiones y resultados, las inversiones en activo fijo, los fondos en fideicomiso, canjes y el diferencial cambiario, entre otros. Cabe notar que el crédito interno neto es igual a la liquidez total, descontadas las reservas internacionales netas y las otras operaciones netas con el exterior.

Crédito interno neto al sector público.- Diferencia entre los créditos (colocaciones e inversiones financieras) que las instituciones financieras otorgan al Sector Público y los depósitos que este último mantiene en dichas instituciones. El crédito neto al Sector Público se subdivide en crédito neto al gobierno central y al resto del Sector Público.

Cuadro económico conjunto.- Es un instrumento que sintetiza las cuentas nacionales de los sectores institucionales y las operaciones de bienes y servicios que se describen en la tabla Insumo Producto. Describe en forma resumida y coherente el sistema integral de Cuentas Nacionales y registra las operaciones financieras y no financieras realizadas por los sectores institucionales durante un periodo dado. Integra al servicio de bienes y servicios, la distribución del ingreso, el consumo, la acumulación y los flujos de activos y pasivos financieros.

Cuasidinero.- Activos financieros que son sustitutos cercanos, pero con menos liquidez que el dinero, tales como depósitos de ahorro, depósitos a plazo, cédulas hipotecarias, letras hipotecarias, bonos emitidos por las instituciones financieras y otros valores. Son pasivos del sistema financiero que, pese a no ser directamente utilizables como medio de pago, pueden convertirse en dinero en poco tiempo.

Cuenta Satélite de Turismo.- Es una herramienta estadística que permite medir el valor de las transacciones generadas por la actividad turística en la economía del país. Esta medición se realiza dentro del marco conceptual y las recomendaciones de la Organización Mundial de Turismo (OMT), el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) de Naciones Unidas y las prácticas metodológicas de las cuentas nacionales del país.

Cuentas Nacionales.- Método de registro sistemático, completo y coherente de las operaciones económicas que realizan los agentes económicos de un país en un periodo de tiempo determinado.

Cultivo o crianza de especies acuáticas.- Proceso de producción de especies hidrobiológicas en ambientes naturales o artificiales debidamente seleccionados y acondicionados.

Cultivos forestales.- Son aquellos constituidos por árboles cultivados para obtener madera, esta será utilizada ya sea en carpintería, ebanistería, construcción, minas o como durmientes en las vías de ferrocarril.

Cultivos permanentes.- Son los que tienen carácter de bienes raíces (condición de inmuebles) por su prolongado período de producción, así como por el elevado costo de instalación; desde la siembra y los primeros años de desarrollo, durante los cuales las plantas son improductivas para luego brindar valiosas cosechas durante varios años con un pequeño costo de mantenimiento.

Cultivos transitorios.- Cultivos anuales, bianuales y pluri anuales que carecen de valor como bienes raíces, tienen como característica fundamental que al cosechar la planta se destruye; por ejemplo, el algodón, la caña de azúcar, la granadilla, etc. El valor de los cultivos transitorios deriva únicamente del producto primario que se cosecha de ellos. La planta en sí carece de valor salvo algunas veces, ya sea como rastrojo o como medio de propagación vegetativa.

CUODE.- Clasificación de las importaciones según el uso o destino económico final (bienes de consumo, insumos o bienes intermedios y bienes de capital).

Curado.- Alimentos, principalmente carne y pescado preservados mediante el salado, secado, ahumado, harinado, semiconservado, fermentado o combinación de estos métodos.

Déficit económico.- Diferencia entre los ingresos corrientes y de capital, y los gastos totales, excluida la amortización de la deuda. Es el saldo por financiar, ya sea interna o externamente.

Déficit financiero.- Diferencia negativa entre los ingresos totales y gastos totales incluyendo la amortización de la deuda.

Déficit fiscal.- Diferencia negativa entre los ingresos y egresos públicos que debe cubrirse con financiamiento interno. También se le conoce como "brecha interna".

Deflator.- Índice de precios que se utiliza para la transformación de montos nominales en montos reales, es decir, eliminando el efecto de alteración producido por los precios. Por lo general se utilizan como deflatores el índice de precios al consumidor y el índice de precios implícito del Producto Bruto Interno. El índice deflator toma como base un determinado período de referencia (100,0), en el cual el valor de la variable es un parámetro de comparación para valores posteriores "corregidos" por el deflator.

Demanda final.- Registra las transacciones referentes a la utilización final de los productos de la economía; es decir la producción acabada que ya no precisa de procesos posteriores de transformación y que es destinada al consumo de las familias, Gobierno, formación bruta de capital y exportación.

Demanda intermedia.- Es la producción que no puede ser utilizada de manera final por la economía, debiendo integrarse necesariamente al circuito productivo como insumo del mismo sector u otro.

Densidad poblacional.- Es un indicador que relaciona el total de una población a una superficie territorial dada. Generalmente, se expresa como el número de habitantes por kilómetro cuadrado (Hab/km²).

Departamento.- Es el ámbito de mayor nivel de las circunscripciones territoriales de la República (división de primer orden) y se constituye sobre la base del sistema geo-económico y político administrativo conformado por provincias y distritos.

Depósito a la vista.- Denominado también depósito en cuenta corriente. Depósito de dinero en los bancos sobre el cual se puede girar mediante la emisión de cheques.

Depósito a plazo.- Depósito de dinero mantenido en una institución financiera por un plazo prefijado de tiempo. Los fondos depositados normalmente no pueden ser retirados antes del plazo estipulado. En caso de retiro, se pierde parte o la totalidad de los intereses correspondientes. El dinero puede ser depositado a plazos de 30, 60, 90, 180, 360 días o más, según el acuerdo entre las partes.

Depósitos congelados o intangibles.- Depósitos efectuados por el Gobierno en el Banco Central de Reserva para hacer frente a los pagos de la deuda externa.

Derechos de importación.- Son impuestos indirectos que constituyen pagos obligatorios a los organismos del Gobierno por las importaciones de bienes. Los principales derechos que se aplican a las importaciones de bienes se agrupan en las categorías siguientes: derechos ad valorem, derechos específicos, derechos consulares, sobre tasas, convenios internacionales, barcos factoría pesquera, fletes de mar y otros pagos tales como almacenes, servicios extraordinarios, etc.

Derechos Especiales de Giro (DEG).- Activos internacionales creados y emitidos por el Fondo Monetario Internacional y asignados a sus países miembros como complemento de los activos de reserva existentes. Pueden ser usados para transacciones y operaciones entre los países con derecho de tenencias de DEG. Es la unidad de cuenta en la que el Fondo Monetario Internacional expresa el

valor de sus activos, fueron creados en junio de 1969. El valor y el tipo de interés se fijan en función de una canasta ponderada de 5 monedas: dólar de EE.UU., marco alemán, franco francés, yen japonés y libra esterlina.

Desarrollo (Minería e Hidrocarburos).- En la Explotación de Hidrocarburos, es la ejecución de cualesquiera o de todas las actividades necesarias para la Producción de Hidrocarburos tales como: perforación, profundización, reacondicionamiento y completación de pozos, así como el diseño, construcción e instalación de equipos, tuberías, tanques de almacenamiento, incluyendo la utilización de sistemas de recuperación primaria y mejorada.

Desembarque.- Es el peso en vivo de las especies hidrobiológicas, llevadas a puertos.

Desembolso.- Parte o total del monto concertado de crédito, recibido por el prestatario.

Desempleado.- Persona que en el período de referencia no trabajó, pero se encontraba buscando activamente una ocupación.

Desintermediación.- Situación en la que se reduce el volumen de ahorro canalizado a través de las instituciones financieras, debido por ejemplo, a tasas de interés reales negativas, o debido a la canalización directa de fondos entre prestamistas y prestatarios.

Deuda a corto plazo.- Obligación de pago cuyo vencimiento está fijado en un plazo menor o igual a un año.

Deuda a mediano plazo y largo plazo.- Obligación de pago cuyo vencimiento está fijado a un plazo superior a un año pero menor de 5 años (mediano plazo) y 5 o más (largo plazo).

Deuda externa.- Conjunto de obligaciones de residentes de un país, adquiridas con Gobiernos y residentes del exterior y derivadas de operaciones de crédito.

Deuda pública.- Saldo pendiente de pago, a una determinada fecha, del total de préstamos que recibe el Estado para satisfacer sus necesidades de financiamiento.

Deuda pública externa.- Comprende todas las obligaciones contraídas por la República con acreedores extranjeros y pagaderas en el exterior en moneda extranjera. Su pago implica salida de fondos del país

Deuda pública interna.- Son las obligaciones contraídas por la República con acreedores nacionales y pagaderas al interior del país tanto en moneda local como extranjera, por lo que no implica salida de fondos al exterior. Puede ser en efectivo o en valores. Si es en ésta última forma, se establece un compromiso por parte del Sector Público de pagar el principal y los intereses en una fecha determinada. Las modalidades más conocidas son los bonos: del tesoro, de inversión pública, de reconstrucción y de desarrollo.

Devaluación.- Pérdida del valor nominal de una moneda con respecto a la de otros países o al oro, provocada por decisión de las autoridades económicas.

Digitalización.- Conversión a partir de la tecnología analógica, que se basa sobre la variación continua de la señal, a otra tecnología en la que la señal es representada por su presencia (unos) o ausencia (ceros) en forma de bits. La digitalización permite a los sistemas de comunicaciones interactuar directamente con los ordenadores y en otros equipos y software. En los últimos años, también la radio y la televisión digitalizan sus señales, abriendo la posibilidad de convergencia de estos medios con la informática y las comunicaciones.

Dinero.- Corresponde a la suma del circulante y los depósitos a la vista mantenidos por el Sector Privado.

Diseño e ingeniería industrial.- Estas actividades se componen de las actividades de diseño industrial y otras preparaciones técnicas para la producción y distribución de bienes y servicios no incluidas en I+D.

Divisa.- Dinero de aceptación internacional, básicamente oro monetario; y ciertas monedas extranjeras. En el caso peruano, la más aceptada es el dólar de los Estados Unidos de América.

Donación.- Ingreso sin contraprestación, no recuperable, procedente de otros gobiernos o de instituciones internacionales o nacionales, públicas o privadas. Puede distinguirse entre:

- a) Donación fungible: Generalmente en efectivo, lo que permite la libre disponibilidad para el receptor.
- b) Donación no fungible: Generalmente bienes.

En la balanza de pagos, las donaciones de bienes, servicios y condonación de deuda tienen su contrapartida compensatoria en el rubro de pagos de transferencia, la que puede ser corriente o de capital.

Ducto.- Conjunto de tuberías, conexiones, accesorios y estación de bombeo o compresión destinados al transporte de hidrocarburos.

Economía informal.- Conjunto de actividades económicas desarrolladas por los trabajadores y las unidades productivas que no cumplen con las regulaciones previstas por el estado para el ejercicio de sus actividades.

Ejercicio fiscal.- Unidad de tiempo, generalmente un año, para las operaciones relacionadas con el Fisco.

El Niño.- Fenómeno oceanográfico que se caracteriza por el debilitamiento a gran escala de los vientos alisios y por el calentamiento de las capas superficiales del Océano Pacífico Ecuatorial en sus porciones este y central, frente a las costas de América. Los efectos del fenómeno de El Niño ocurren irregularmente a intervalos de 2 a 7 años, aunque en promedio puede presentarse uno cada 3 ó 4 años. Duran entre 12 y 18 meses y son acompañados por cambios de la variación interanual de la presión atmosférica al nivel del mar entre los hemisferios oriental y occidental.

Emisión inorgánica.- Emisión de billetes y monedas sin respaldo de divisas y/o producción. Si el "respaldo" (es decir, la contrapartida de la emisión) consiste en créditos al Sector Privado, puede haber un respaldo real en términos de aumento de producción; si el respaldo consiste en créditos al Sector Público y compras de bonos de deuda pública, es probable que no haya respaldo real, condición que se le llama "emisión inorgánica".

Emisión primaria.- También denominada base monetaria o dinero de alto poder, comprende a un conjunto de pasivos del Banco Central que sustentan la expansión de la liquidez y del crédito. En el Perú, la emisión primaria está constituida por:

- Billetes y monedas emitidos por el Banco Central de Reserva del Perú. Estos componentes se pueden dividir a su vez en el circulante en poder del público y los fondos en bóveda de los bancos.
- Depósitos en cuentas corrientes en moneda nacional del sistema financiero mantenidos en el Instituto Emisor. A partir del 31 de diciembre de 2007, la emisión primaria incluye los depósitos en cuenta corriente del Banco de la Nación.

Empleado.- Trabajador que desempeña un cargo o trabajo, (una ocupación predominantemente intelectual) percibiendo por su labor un sueldo o comisión, y comprende:

- Directores, gerentes, funcionarios y administradores.
- Propietarios.
- Profesionales.
- Trabajadores de oficina y otros.

Empleo.- En el Sistema de Cuentas Nacionales se define como todas las personas, empleadas o trabajadores por cuenta propia, dedicadas a alguna actividad productiva comprendida dentro de la frontera de producción del Sistema de Cuentas Nacionales y que está a cargo de una unidad institucional residente.

Empleo equivalente a tiempo completo.- Número de puestos de trabajo equivalente a tiempo completo. Se define como el total de horas efectivamente trabajadas por todas las personas ocupadas, dividido por el número promedio anual de horas efectivamente trabajadas en puesto de trabajo a tiempo completo. En el caso peruano, se calcula en forma separada para cada rama de actividad.

Empleo informal.- Todo empleo que no cuenta con los beneficios estipulados por ley. En función del país, puede incluir seguridad social pagada por el empleador, vacaciones pagadas, licencia por enfermedad, etc.

Empresa.- Es la persona natural o jurídica autónoma en sus decisiones financieras y de administración, propietario(a) o administrador(a) de uno o más establecimientos dedicados a la producción de bienes o servicios, comprendidos en alguna actividad económica.

Empresa bancaria.- Es aquella cuyo negocio principal consiste en recibir dinero del público en depósito o bajo cualquier modalidad contractual, y en utilizar ese dinero, su propio capital y el que obtenga de otras fuentes de financiación en conceder créditos en diversas modalidades, o aplicarlos a operaciones sujetas a riesgos de mercado.

Empresa financiera.- Es aquella que capta recursos del público y cuya especialidad consiste en facilitar las colocaciones de primeras emisiones de valores, operar con valores mobiliarios y brindar asesoría de carácter financiero.

Empresa pública.- Organismo económico financiero mediante el cual el Estado ejerce su acción empresarial en algún sector de la economía desde el punto de vista de la producción, comercialización o financiamiento.

Empréstito.- Préstamo en efectivo. Dicese particularmente de los préstamos a los Gobiernos; tales préstamos son generalmente representados por adquisición de bonos, sea por compra o por aceptación en garantía del crédito.

ENAPREF.- Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares, cuyo objetivo es la recolección de información detallada sobre los gastos de consumo de los hogares para utilizarlos en la actualización de las ponderaciones de la canasta familiar del Índice de Precios al Consumidor, provee:

- Información sobre ingresos,
- Información básica sobre la vivienda y
- Principales características demográficas y socioeconómicas.

Se efectuó entre mayo 2008 y abril 2009, en el marco de actualización de las principales variables macroeconómicas (Censo de Población y Vivienda y Censo Económico).

ENAPROM.- Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares de Lima Metropolitana, cuyo objetivo fue determinar la estructura del presupuesto de los hogares de Lima Metropolitana y obtener información de las condiciones de vida de la población fundamentalmente de los aspectos de educación, ocupación y vivienda.

Estas encuestas se realizaron en cuatro períodos diferentes:

ENAPROM I Período Set.77-Ago.78

ENAPROM II Período Dic.85-Nov.86

ENAPROM III Año 1988

ENAPROM IV Año 1989

Encaje bancario.- Reservas en dinero de curso legal que los bancos deben mantener por disposición de las autoridades pertinentes, para fines de regulación monetaria o para hacer frente a posibles retiros. Es un porcentaje del volumen de depósitos y está conformado por el dinero de curso legal que los bancos mantienen en sus propias cajas o como depósitos en el Banco Central.

Encaje legal.- Parte de los depósitos fijados por el Banco Central de Reserva del Perú, que las instituciones financieras están obligadas a guardar como efectivo en caja y/o depósitos en el instituto emisor.

Encuesta.- Es un conjunto de preguntas normalizadas dirigidas a una muestra representativa de la población o instituciones, con el fin de conocer estados de opinión o hechos específicos.

Encuesta de Micro y Pequeña Empresa, 2013.- Presenta la información según ciudad, sobre organización y conducción de la empresa, indicadores del grado de asociatividad, capacitación de sus conductores y trabajadores, aplicación de técnicas modernas de gestión, utilización de tecnologías de información y comunicación, disponibilidad de equipos y servicios informáticos, innovación tecnológica en los procesos de producción de bienes y servicios, niveles de productividad de las Micro y Pequeñas Empresas y productividad del trabajo, percepción de las Micro y Pequeñas Empresas en aspectos de la gestión administrativa y acceso al mercado.

Encuesta Económica Anual (EEA).- Investigación estadística del Instituto Nacional de Estadística e Informática que permite recolectar información económica-financiera de las empresas y/o establecimientos existentes en el territorio nacional y que desarrollaron alguna actividad económica durante el período contable o año calendario.

Encuesta Nacional de Innovación en la Industria Manufacturera 2012.- La encuesta se orienta a obtener información básica de los procesos de innovación, tanto tecnológica como, organizacional de las empresas de la Industria Manufacturera; siendo el período de referencia los ejercicios económicos 2009, 2010 y 2011, a fin de apoyar y medir los avances en la productividad, la competitividad y el esfuerzo innovador empresarial, lo cual tendrá un impacto positivo en el desarrollo regional y nacional del país.

Enlatado.- Alimentos preservados en envases herméticos de lata mediante métodos de esterilización.

ENSECO.- Encuesta de Seguimiento de Consumo de Hogares de Lima Metropolitana; realizada con el objeto de mostrar el comportamiento de las principales variables socioeconómicas investigadas trimestralmente en el año 1990 y utilizada para el cambio de base del índice de precios.

Equipos informáticos.- Soporte físico de los productos informáticos ensamblados con base en componentes electrónicos y mecánicos. Incluyen computadoras de propósito general y específico, periféricos, dispositivos de comunicaciones y circuitos modulares ensamblados en tarjetas.

Especies demersales.- Recursos hidrobiológicos que viven y se desplazan cerca del fondo marino.

Especies pelágicas.- Recurso hidrobiológico que viven y se desplazan en los estratos superficiales y sub superficiales del ámbito marino, entre las principales especies tenemos a la anchoveta, jurel, caballa y sardina. En estado tierno son llamadas "peladillas", y está prohibida su pesca.

Especies tradicionales.- Comprende a la anchoveta, cojinova, jurel y caballa.

Especulación.- Delito económico que consiste en comercializar artículos o productos oficialmente considerados como de primera necesidad, a precios superiores de los fijados por la autoridad competente.

Esperanza de vida al nacer.- Es una estimación del número promedio de años que viviría un recién nacido si las condiciones de mortalidad actuales permanecen invariables.

Estabilidad de precios.- Característica de los precios por la cuales permanecen en sus valores de equilibrio, o cuando abandonan esta posición, regresan inmediatamente a ella. También se refiere a la situación en la que el conjunto de precios de la economía aumenta a un ritmo moderado.

Estacionalidad.- Es un fenómeno que se presenta en las series de tiempo y ocasiona que los valores de los datos se vean influenciados en determinados períodos de tiempo por factores propios de ese período. Por ejemplo, en una serie de datos de producción agropecuaria, observaremos en períodos de cosecha algunos productos estacionalmente altos. Igualmente la venta de algunos artículos de consumo, muestran alzas en épocas de Navidad.

Estimación.- Es la cuantificación de algún hecho que en principio, no se obtiene por métodos de medición convencionales. Puede ser un cálculo de la población o de cualquiera de los fenómenos demográficos, en el pasado, presente o futuro (para una determinada fecha o lugar dado).

Estimación de población.- Se interpreta como el número de personas que se calcula tuvo, tiene o tendrá una población en un momento específico del tiempo. Tal volumen no es el producto de una medición directa, pero para obtenerla se tiene en cuenta información sobre la población.

Estudios de mercado para introducción de innovaciones.- Refiere a actividades vinculadas a la exploración y análisis de las posibilidades para la introducción al mercado de bienes o servicios nuevos o significativamente mejorados.

Etapas del proceso de Presupuesto Participativo.- Cuenta con 8 etapas, que son: Preparación del proceso, Convocatoria, Identificación de agentes participantes, Capacitación a los Agentes Participantes de las Instancias del Presupuesto Participativo, Desarrollo de talleres de trabajo, Evaluación técnica de prioridades, Formalización de acuerdos y Rendición de cuentas.

Evasión tributaria.- Delito mediante el cual, las rentas son subvaluadas, incrementando las deducciones permitidas o simplemente por omisión, se dejan de pagar todo o parte de los tributos a los que se está legalmente obligado en provecho propio o de un tercero.

Excedente de explotación bruto.- Es la diferencia entre el valor agregado generado por los productores residentes durante un período contable y la suma de los costos de la remuneración de los asalariados con los impuestos netos de subvenciones. Se considera como la ganancia o beneficio de las sociedades por su participación en la actividad productiva.

Excursionista (Visitante del día).- Es aquella persona que realiza un viaje fuera de su entorno habitual y que no pernocta en el lugar visitado. Dicho viaje se realiza por cualquier motivo diferente al de ejercer una actividad remunerativa en el lugar visitado.

Exploración de hidrocarburos.- El planeamiento, ejecución y evaluación de estudios geológicos, geofísicos, geoquímicos y otros; así como la perforación de Pozos Exploratorios y actividades conexas necesarias para el descubrimiento de Hidrocarburos; incluyendo la perforación de pozos confirmatorios para la evaluación de los reservorios descubiertos.

Exploración de petróleo.- Estudios e investigaciones, geológicas o geofísicas, estudios aéreos u otros trabajos técnico científicos, para reconocer la presencia de estratos posiblemente petrolíferos en el subsuelo, de manera que se pueda ubicar pozos exploratorios para confirmar o no la existencia de yacimientos petrolíferos en el área explorada.

Explotación de hidrocarburos.- Conjunto de operaciones que realizan en los campos tanto en superficie como en el subsuelo, con el fin de extraer petróleo o el gas de los yacimientos comerciales. Comprende entre otras operaciones: la perforación de pozos y su completamiento, los sistemas de producción y recolección de petróleo y/o gas; los tratamientos al petróleo y/o gas, la instalación y operación de separadores, tanques, líneas de producción, estaciones colectoras, plantas de almacenamiento, oleoductos, gaseoductos, transportes varios; la recuperación secundaria y toda otra labor que facilite las anteriores. Es decir abarca las fases de desarrollo y producción de hidrocarburos

Explotación de petróleo.- Conjunto de operaciones que realizan en los campos, tanto en superficie como en el subsuelo, con el fin de extraer petróleo o el gas de los yacimientos comerciales. Comprende entre otras operaciones: la perforación de pozos y su completamiento, los sistemas de producción y recolección de petróleo y/o gas; los tratamientos al petróleo y/o gas, la instalación y operación de separadores, tanques, líneas de producción, estaciones colectoras, plantas de almacenamiento, oleoductos, gaseoductos, transportes varios, la recuperación secundaria; y toda otra labor que facilite las anteriores.

Exportación FOB.- Venta legal de bienes y servicios a un mercado extranjero valorizada en la frontera aduanera del país vendedor, excluyendo los servicios internacionales de fletes y seguros.

Exportación no tradicional.- Dícese de la exportación de nuevos productos que han sufrido cierto grado de transformación y que históricamente no se transaban con el exterior. Se contraponen a la exportación tradicional.

Exportaciones.- Son todas las transferencias de propiedad de bienes de los residentes del país a los no residentes y de servicios proporcionados por los productores residentes a los no residentes, incluyen las compras en el territorio interno realizadas por los organismos extraterritoriales y los hogares no residentes.

Exportaciones tradicionales.- Ventas al exterior de productos nacionales, que tradicionalmente se realizan. Incluye ventas de: cobre, hierro, oro, plata, plomo, zinc, productos pesqueros y productos agrícolas (algodón, azúcar y café).

Extracción pesquera.- Es la fase destinada a la captura de las especies marinas.

Financiamiento.- Es el acceso a un conjunto de recursos monetarios, financieros y de capital que complementan los recursos propios de una empresa.

Financiamiento externo.- Recursos financieros en divisas que un ente adquiere del exterior.

Financiamiento externo neto.- Diferencia entre la utilización del endeudamiento externo y la amortización externa, en un periodo determinado.

Financiamiento interno.- Fondos que una persona o institución obtiene en el país donde realiza sus actividades.

Financiamiento interno neto.- Diferencia entre los créditos recibidos y la amortización efectuada con residentes, en un periodo determinado.

Financiamiento mediante bonos.- Sistema consistente en la colocación primaria de bonos de inversión pública, emitidos por el gobierno con la finalidad de financiar el déficit fiscal.

Finanzas públicas.- Parte de la ciencia económica cuyo campo de estudios se centra en la acción del gobierno y el sector público en general; analiza el proceso de obtención y aplicación o gasto de los recursos del Estado.

Flota arrastrera de factoría.- Grupo de embarcaciones acondicionadas con mecanismos para pesca de gran volumen y que realizan procesos primarios de conservación.

FOB (Free On Board).- Es un incoterm o cláusula de comercio internacional, que se utiliza para operaciones de compraventa entre el importador y el exportador, donde la responsabilidad del exportador culmina cuando deja la mercadería a bordo del barco.

Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (FONCODES).- Es un programa nacional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) que trabaja en la generación de mayores oportunidades económicas sostenibles de los hogares rurales pobres extremos, facilitando la articulación entre los actores privados del lado de la demanda y de la oferta de bienes y servicios que se requieren para fortalecer los emprendimientos de estos hogares, buscando facilitar el acceso a los servicios sociales, al desarrollo de capacidades e incrementar la autonomía de las familias rurales que se exprese en una reducción significativa de los niveles de pobreza y un aumento verificable de la calidad de vida de la población en situación vulnerable.

Formación Bruta de Capital Fijo (FBKF).- Es el valor de los bienes nuevos duraderos adquiridos en las unidades productivas residentes, a fin de ser usados por lo menos durante un año en el proceso de producción.

Fraccionamiento tributario.- Mecanismo mediante el cual se facilita el pago de determinados impuestos fraccionándose la cancelación de los mismos.

Frecuencia modulada.- La que está modificada para ser portadora de una señal que será traducida en sonido por el receptor. Está comprendida entre los 88 y 108 megahertzios.

Gas natural licuefactado (GNL).- Es el gas natural convertido al estado líquido por procesos criogénicos u otros que solo le cambian su naturaleza física, siendo considerado para todos sus efectos como gas natural.

Gas natural vehicular (GNV).- Gas natural empleado como combustible vehicular que se encuentra sometido a compresión para su posterior almacenamiento en cilindros de GNV. Este combustible es considerado como un producto diferente al Gas Natural que el Concesionario suministra por la Red de Distribución.

Gases efecto invernadero.- Son aquellos componentes gaseosos en la atmósfera, tanto naturales como antropógenos, que absorben y remiten radiación infrarroja.

Gasohol.- Es la mezcla que contiene gasolina (de 97, 95, 90, 84 octanos y otras según sea el caso) y alcohol carburante.

Gasto de consumo final del Gobierno General.- Es el valor de los bienes y servicios producidos para su propio uso por cuenta corriente, es decir, el valor de la producción bruta menos la suma del valor de sus ventas de mercancías y no mercancías y el valor de su formación de capital fijo por cuenta propia que no es posible separar como en una industria. El valor de esta producción bruta es igual a la suma del valor de consumo intermedio de bienes y servicios, de la remuneración de los asalariados, del consumo de capital fijo y de los impuestos indirectos.

Gasto de consumo privado.- Gasto de consumo final de los hogares y de las Instituciones Privadas sin fines de lucro que sirven a los hogares.

Gasto público.- Erogación efectuada por el Gobierno para cumplir con sus funciones.

Gasto público social.- Es el gasto realizado por el Estado, en sus diferentes niveles de gobierno, para proveer bienes y servicios públicos o privados, atendiendo a sus funciones de asignación de recursos, redistribución de ingresos, provisión de bienes preferentes y de promoción del crecimiento económico, con el fin de buscar el aseguramiento universal (por ejemplo en determinados rubros de educación y salud) o selectivo (por ejemplo programas de asistencia social) de un conjunto de derechos sociales de la población.

Gastos corrientes.- Pagos no recuperables que efectúa el Gobierno a las empresas de carácter permanente. Comprende los gastos en planilla, compra de bienes y servicios, pago de intereses, gastos de defensa y transferencia de recursos para gastos de la misma clase.

Gastos de capital.- Pagos por estudios de preinversión, ejecución de obras, compra de maquinaria y equipo, préstamos y adquisición de valores y transferencias de recursos para gastos de la misma índole.

Gerencia departamental.- Son órganos desconcentrados, responsables de administrar y otorgar las prestaciones a los clientes dentro del ámbito jurisdiccional de su competencia.

Gestión empresarial.- Es la actividad empresarial que busca a través de personas (como directores institucionales, gerentes, productores, consultores y expertos) mejorar la administración de los recursos disponibles, así como la productividad y por ende la competitividad de la empresa o el negocio.

Gobierno Central.- Conjunto de entidades constituidas por los ministerios, oficinas y organismos que son dependencias o instrumentos de la autoridad central del país. En las cuentas fiscales del Perú se incluye: Ministerios, instituciones públicas, universidades nacionales y gobiernos regionales.

Gobierno Central Consolidado.- En las cuentas fiscales del Perú comprende a las instituciones dentro del gobierno central y del resto del gobierno central. En éste último grupo se encuentran Seguro Social de Salud (EsSalud), Oficina de Normalización Previsional (ONP), Fondo Nacional de Ahorro Público (Fonahpu), Fondo Consolidado de Reservas Previsionales (FCR), organismos reguladores, oficinas registrales y las Sociedades de Beneficencia.

Gobierno general.- Es el sector institucional conformado por las entidades de la administración pública en general (gobierno central consolidado y los gobiernos locales). Estas unidades realizan principalmente producción de no mercado para el consumo individual o colectivo. Para el desarrollo de sus actividades se financian principalmente con recursos provenientes de la recaudación de impuestos, contribuciones obligatorias y transferencias.

Gobierno local.- Unidad de gobierno que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dentro de sus jurisdicciones urbanas o rurales. Comprende a los concejos provinciales y distritales.

Gobiernos regionales.- Unidades territoriales geoeconómicas con diversidad de recursos naturales, sociales e institucionales, integradas histórica, administrativa, ambiental y culturalmente, que comportan diversos niveles de desarrollo, especialización y competitividad productiva, sobre cuyas circunscripciones se constituyen y organizan gobiernos regionales. Su conformación y funcionamiento están normados por la Ley de Bases de la Descentralización y la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.

Grado de autofinanciamiento.- Relación ahorro/inversión. Este indicador muestra que, cuanto mayor es el grado de autofinanciamiento menor será el grado de endeudamiento o viceversa.

Graelero.- Nave diseñada especialmente para el transporte de carga a granel. Gravamen.- Carga u obligación que pesa sobre una persona natural o jurídica.

Hábitat.- El ambiente en el cual una planta o animal vive y responde a sus necesidades específicas.

Hardware.- Circuitos electrónicos y dispositivos electromagnéticos que constituyen el sistema de computación. Corresponde a este término a cualquier parte física de un sistema de cómputo tal como circuitos integrados, impresora, teclado, monitor, disquetera, etc.

Harina de pescado.- Es el producto industrial que se obtiene por reducción del contenido de humedad y grasa de pescado, sin agregar sustancias extrañas, salvo aquellas que tienden a mantener la calidad original del producto.

Hogar.- En el Sistema de Cuentas Nacionales, es el sector institucional que comprende a los individuos o grupos de individuos, tanto en su condición de consumidores como, eventualmente, en la de productores de mercado, como empresas no constituidas en sociedad, dedicadas a la producción de bienes o servicios no financieros y para uso final propio. Los hogares en su función de consumidores finales, están conformados por individuos o grupos de personas sin personería jurídica, comparten una misma vivienda, reúnen total o parcialmente sus ingresos y riqueza, en beneficio de todos sus integrantes, y consumen en forma colectiva determinados bienes y servicios, principalmente el de vivienda y alimentación. En su condición de productores, el sector hogares comprende a las empresas no constituidas en sociedad, dedicadas a la producción de bienes y servicios no financieros de mercado. Por excepción se considera hogar al constituido por una sola persona.

Hoteles.- Establecimientos que tienen un mínimo de 50 habitaciones y su categorización (en estrellas) varía de acuerdo al equipamiento, implementación y calidad de los servicios que brindan.

Hoteles residenciales.- Establecimientos que reúnen las condiciones de hoteles, pero que no ofrecen servicio de comedor.

Hotel 1 estrella.- Reúne las siguientes condiciones:

- Las instalaciones, habitaciones y elementos decorativos ofrecen un mínimo de comodidad.
- Los dormitorios están dotados de instalaciones que mantienen una temperatura adecuada.
- Se dispone de un teléfono por piso.

Hotel 2 estrellas.- Reúne las siguientes condiciones:

- En las instalaciones, habitaciones y elementos decorativos se utilizan materiales de calidad.
- Los dormitorios están dotados de instalaciones que mantienen una temperatura adecuada.
- Los dormitorios disponen de teléfono.
- Todos los dormitorios tienen baño privado.

Hotel 3 estrellas.- Reúne las siguientes condiciones:

- En las instalaciones, habitaciones y acabados, se utilizan materiales de calidad.
- Los equipos mecánicos del establecimiento, reúnen los perfeccionamientos más funcionales de la técnica hotelera.
- Los dormitorios están dotados de instalaciones que mantienen una temperatura adecuada.
- Todos los dormitorios disponen de teléfono.
- Todos los dormitorios tienen baño privado.

Hotel 4 estrellas.- Además de las condiciones de las tres primeras categorías:

- Las instalaciones generales y en especial las habitaciones, están dotadas de un sistema eficaz para mantener la temperatura adecuada.
- Todos los dormitorios están dotados de instalaciones de teléfono y telemúsica.

Hotel 5 estrellas.- Reúne las siguientes condiciones mínimas y generales:

- En las instalaciones, habitaciones y acabados de todos los ambientes de uso público, se utiliza material de calidad.
- Los elementos decorativos así como la vajilla, cristalería, cubertería, lencería son de calidad.
- Todos los dormitorios tienen baño privado.
- Las instalaciones generales y en especial las habitaciones cuentan con un eficaz sistema de aire acondicionado.
- Tienen un mínimo de 5% de habitaciones con salón y un número adecuado de habitaciones suite.
- Todos los dormitorios disponen de instalaciones de teléfono y telemúsica.

I+D Externa.- Es el desarrollo de actividades sistémicas de I+D fuera de la empresa y/o por personal ajeno a ella, encargado a un tercero mediante un contrato o la financiación a un grupo de investigadores, a una institución o a otra persona, con el acuerdo que los resultados del trabajo serán de propiedad (total o parcial) del contratante.

I+D Interna.- Es el desarrollo de actividades sistémicas de I+D en el interior de la empresa, muy posiblemente articuladas a través de un departamento de I+D.

Impago.- Servicio de la deuda no cubierto en la fecha pactada por decisión unilateral del deudor.

Importaciones.- Son todas las transferencias de propiedad de bienes de los no residentes y los servicios prestados por los productores no residentes a los residentes del país; incluyen las compras directas en el exterior realizadas por el Gobierno y los hogares.

Importación FOB.- Compra legal de bienes y servicios a un mercado extranjero, valorizada en la frontera del país vendedor, excluyendo los servicios internacionales de fletes y seguros.

Impuesto.- Pago definitivo, obligatorio y sin contraprestación directa que impone el Estado a las personas jurídicas y naturales, con la finalidad de financiar los gastos públicos.

Impuesto a la producción y consumo.- Obligación tributaria que gravan la producción, venta, compra o uso de bienes y servicios.

Impuesto a la renta.- Aquellos que gravan las rentas provenientes del capital o del trabajo o de la aplicación conjunta de ambos factores, así como las ganancias y beneficios resultantes.

Impuesto al patrimonio.- Recursos que se obtienen al gravar la propiedad.

Impuesto alcabala.- Es el tributo creado por la Ley de Tributación Municipal a favor de Municipalidades Distritales que grava las transacciones de inmuebles urbanos y rústicos ubicados dentro de su jurisdicción, a título oneroso o gratuito, cualquiera sea su forma o modalidad, inclusive las ventas con reserva de dominio, este impuesto es administrado por las Municipalidades Provinciales.

Impuesto General a las Ventas (IGV).- Impuesto que afecta a todas las personas naturales o jurídicas que efectúen ventas en el país de bienes afectos, importen bienes y/o presten servicios afectos a este impuesto.

Impuesto predial.- Es el tributo creado por la Ley de Tributación Municipal a favor de las Municipalidades Distritales que grava el valor de los predios urbanos y rústicos que se encuentran dentro de su circunscripción.

Impuesto Selectivo al Consumo (ISC).- Grava los bienes considerados suntuarios. Afectan especialmente a la venta de licores, cigarrillos, cerveza, gasolina, espectáculos deportivos y otros.

Impuestos indirectos.- Impuestos que gravan a los productores de bienes y servicios en función del monto de sus transacciones y son transferidos parcial o totalmente al precio de venta de las mercancías y servicios producidos o distribuidos; son pagados indirectamente por los consumidores.

Impuestos municipales.- Son los tributos creados por ley a favor de los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa al deudor tributario.

Incentivos tributarios.- Rebajas, exoneraciones y facilidades de carácter tributario que el Estado otorga para promover una actividad económica en particular.

Indexación.- Procedimiento por el cual los valores de una o más variables se corrigen periódicamente en función de un índice de precios o el de tipo de cambio, actualizándose el valor de la variable al periodo de estudio.

Índice de estacionalidad (Turismo).- Nos indica el promedio mensual de permanencia de turistas respecto a un año.

Índice de Precios al Consumidor (IPC).- Es un indicador estadístico, que permite conocer las variaciones de los precios de un conjunto de "bienes y servicios" que consume habitualmente un grupo representativo de familias de diversos estratos socio económicos.

Índice de Precios al Consumidor a nivel nacional.- Es un indicador estadístico que mide el comportamiento promedio de precios, de un periodo a otro, de un conjunto de productos (bienes y servicios) consumidos habitualmente por un grupo de familias con diversos niveles de ingreso a nivel nacional y en un momento determinado del tiempo. Se calcula como un promedio ponderado de las 26 ciudades más importantes del país (24 capitales departamentales y las ciudades de Chimbote y Tarapoto). Como ponderaciones se utilizan los valores de gasto, resultantes de la última Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares efectuada entre mayo 2008 y abril 2009.

Índice de Precios al por Mayor.- Es un indicador económico que muestra la evolución en el tiempo de los precios de un conjunto de bienes que se transan en el canal de comercialización mayorista a nivel nacional; incluye en su composición bienes de demanda intermedia, bienes de consumo final y bienes de capital, clasificados según su origen en nacionales e importados y de acuerdo a tres sectores productivos: Agropecuario, Pesca y Manufactura.

Índice de Precios de Exportación.- Indicador que refleja las fluctuaciones de los precios promedio de las mercaderías exportadas con relación a un año determinado.

Índice de Precios de Importación.- Indicador que refleja las fluctuaciones de los precios promedio de las mercaderías compradas al exterior con relación a un año determinado.

Índice de Precios de Maquinaria y Equipo.- Es un indicador económico cuya característica es registrar la variación de precios de un conjunto representativo de bienes de capital, de origen nacional e importado que son comercializados en el país, los cuales son utilizados por las empresas en el proceso de producción.

Índice de Precios de Materiales de Construcción.- Es el indicador económico y estadístico que muestra la variación en los precios de los principales materiales de construcción que se utilizan en la actividad constructora del país.

Índice de quantum de exportaciones.- Indicador que expresa la comparación del volumen de exportaciones del periodo corriente, respecto al volumen de un año base.

Índice de términos de intercambio.- Relación porcentual entre el índice de precios de exportación y el índice de precios de importación de un determinado país. Indica la cantidad de importaciones que se pueden comprar con unidades de exportaciones.

Índice general bursátil.- Promedio ponderado de las acciones que componen la cartera general, la cual está conformada por las acciones más representativas que se listan en la Bolsa de Valores de Lima. Las variaciones de dicho índice, que considera las variaciones de precio y los dividendos o acciones liberadas repartidas, explican el rendimiento promedio obtenido en la inversión bursátil.

Índice selectivo bursátil.- Índice conformado por las 15 acciones más representativas de la Bolsa de Valores de Lima, seleccionadas por su frecuencia de negociación, monto negociado y número de operaciones. Las variaciones de este índice reflejan las ganancias o pérdidas producto de variaciones de precios así como por entrega de dividendos.

Industria manufacturera.- Es el conjunto de unidades productivas dedicadas a actividades manufactureras, las que son consideradas plantas o fábricas, que se caracterizan por la utilización de maquinaria y equipos de manipulación de materiales.

Las actividades manufactureras considera la alteración, renovación o reconstrucción de productos.

Infección por Virus de la Inmunodeficiencia Adquirida (VIH).- En adultos y niños mayores de 18 años, se considerará como persona infectada con el VIH a toda persona que tenga una prueba confirmatoria (Inmunofluorescencia Indirecta también conocida por sus siglas IFI u otra como la Western Blot), o cumpla con los criterios de caso de Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA).

Infovia.- Es una vía de acceso universal, sencilla y económica para que una computadora personal o estación de trabajo pueda acceder a un servidor que le proporcione servicios de información.

Ingreso mínimo referencial.- Representa el valor mínimo de ingreso que el receptor o perceptores deben obtener en promedio para financiar el costo de una Canasta Mínima de Consumo.

Ingreso mixto.- Es el saldo asignado a las empresas no constituidas en sociedad cuyos dueños son los hogares, en los cuales los propietarios o miembros del mismo hogar pueden contribuir con mano de obra no remunerada.

Ingresos corrientes.- Recursos financieros que se obtienen de modo regular o periódico y que no alteran de manera inmediata la situación patrimonial del Estado. En particular, se refiere a los ingresos tributarios y no tributarios que percibe el Estado. Se contrapone al concepto de gastos corrientes.

Ingresos de capital.- Recursos financieros que se obtienen por la venta de bienes que generalmente constituyen el patrimonio.

Ingresos no tributarios.- Aquellos que el Estado percibe por la prestación de servicios (tasas), por la explotación por sí mismo o por terceros de los recursos naturales que posee (canon, regalías) y otros ingresos como multas.

Ingresos tributarios.- Aquellos provenientes del pago que hacen los contribuyentes, por mandato de la ley y en las condiciones que ésta determina, sin que medie una contraprestación directa. Se denomina comúnmente impuestos.

Innovación.- Es la introducción de un producto (bien o servicio), de un proceso, de un nuevo método de comercialización o de un nuevo método organizativo, en las prácticas internas de la empresa, la organización del lugar de trabajo o las relaciones exteriores.

Institución pública.- Institución administrada por el Estado sobre una base no económica y sin fines de lucro.

Instituciones Sin Fines de Lucro que Sirven a los Hogares (ISFLSH).- Comprende a todas las unidades institucionales que se han constituido por la libre asociación de sus miembros, con la finalidad de producir bienes o servicios no de mercado, destinados a satisfacer necesidades colectivas de determinados estratos de la población. Se incluye principalmente: sindicatos, asociaciones profesionales o científicas, partidos políticos, iglesias o asociaciones religiosas, clubes y asociaciones de beneficencia, de ayuda y de asistencia.

Interés.- Renta que percibe el prestamista por sus créditos y el ahorrista por sus depósitos. También se define como el precio por el uso del dinero o del capital.

Intermediación financiera.- Proceso mediante el cual se traslada los recursos excedentes de los sectores superavitarios hacia los deficitarios.

Internet.- Red mundial de redes de computadoras, que usa un protocolo común de comunicaciones, TCP/IP (Transmission Control Protocol/Internet Protocol). Actualmente los usos principales de INTERNET son: el correo electrónico, la transferencia de archivos entre computadoras (file transfer o ftp), el acceso remoto a computadoras (remote login), y el World Wide Web.

Intervalo migratorio.- Es el periodo intercensal (generalmente de 5 años) en el cual se estudian los movimientos migratorios.

Inti (I/.).- Unidad monetaria del Perú establecida por ley N° 24064 que estuvo vigente desde el 01 de febrero de 1985 hasta el 30 de junio de 1991 y era equivalente a 1 000 soles de oro.

Intranet.- En el mercado de empresas comerciales, éstas están implantando redes basadas en el protocolo TCP/IP -conocidas como Intranets- en lugar de emplear los servicios públicos de conmutación de datos por paquetes. Los Intranet están generalmente conectados al Internet, aunque no necesariamente para efectos de intercambiar correo electrónico o archivos. Sin embargo, la conexión está protegida y los usuarios del Internet ajenos a la empresa pueden acceder sólo a aquellas partes designadas como accesibles por dicha empresa.

Inversión extranjera directa.- Inversión privada a largo plazo proveniente del exterior que conlleva el control de la actividad empresarial por la persona jurídica o los accionistas no residentes, con derecho a la reexportación del valor y a la transferencia de utilidades al exterior de conformidad con normas preestablecidas.

Investigación y Desarrollo (I+D) Tecnológico.- Se entiende como el trabajo creativo realizado en forma sistemática con el objetivo de generar un nuevo conocimiento (científico o técnico) o de aplicar o aprovechar un conocimiento ya existente o desarrollado por otro.

Es necesario que dicho trabajo sea parte de un proceso realizado sistemáticamente y no revista un carácter meramente ocasional.

Látex.- Es una sustancia lechosa que emana de algunos vegetales.

Latitud (Cartografía).- Es la distancia angular que existe entre un punto cualquiera de la superficie terrestre y el Ecuador. Se mide en grados de 0 a 90 a partir del Ecuador, tanto hacia el norte como hacia el sur. Todos los puntos de la superficie terrestre que tienen la misma latitud se encuentran sobre el mismo paralelo.

LIBOR.- "London Interbank Offering Rate" Tasa de interés preferencial que se cobra en las operaciones de crédito interbancario en el mercado de Londres. **Licencia.-** Es la facultad o permiso para realizar una cosa.

Límite máximo permisible.- Nivel de concentración o cantidades de uno o más contaminantes, por encima del cual es riesgoso para la salud, el bienestar humano y los ecosistemas. Es fijado por la autoridad competente y es legalmente exigible.

Línea de acción.- Conjunto de acciones y actividades enmarcados dentro de los objetivos estratégicos de una institución u organización.

Línea de transmisión de energía eléctrica.- Son las destinadas al transporte o conducción de energía eléctrica, generalmente a gran distancia y a tensión igual o superior a 15 kilovatios mediante líneas aéreas o subterráneos.

Línea telefónica.- Línea que conecta el teléfono principal a la central. En sentido general, una línea es todo par de conductores (o su equivalente) destinado a la transmisión de información.

Liquidez.- Pasivos financieros u obligaciones monetarias de instituciones financieras con el Sector Privado de la economía. La liquidez puede estar constituida en moneda nacional o moneda extranjera. La liquidez en moneda nacional se divide en dinero y cuasidinerio. La liquidez en moneda extranjera comprende los depósitos (vista, ahorro y plazo), Certificados Bancarios en Moneda Extranjera, bonos, valores emitidos por el Banco Central de Reserva del Perú (Certificados de Divisas, de Libre Disponibilidad y de Plata, bonos, etc.) y otras obligaciones en moneda extranjera.

Liquidez del sistema bancario.- Obligaciones monetarias del sistema bancario con el Sector Privado. Comúnmente, la liquidez del sistema bancario es denominada liquidez.

Liquidez del sistema financiero.- Obligaciones monetarias del sistema financiero con el Sector Privado.

Lista priorizada (del presupuesto participativo).- Contiene los proyectos priorizados técnica y socio-económicamente, es realizada durante la fase séptima del proceso del presupuesto participativo, e ingresada en el Aplicativo Informático del Presupuesto Participativo.

Longitud (Cartografía).- Es el ángulo que forma el plano del meridiano de un lugar de la superficie terrestre con el plano del meridiano original. Se ha convenido en tomar como meridiano origen el que pasa por el observatorio de Greenwich, situado en las cercanías de Londres, al este de la ciudad. La longitud se mide en grados de 0 a 180, a partir del meridiano de Greenwich tanto hacia el este como hacia el oeste.

Lugar de destino (llegada).- Es el lugar de residencia al final del intervalo migratorio.

Lugar de origen (salida).- Es el lugar de residencia al comienzo del intervalo migratorio.

Llamada perdida.- Es la orden de comunicación solicitada por el usuario para obtener comunicación telefónica de larga distancia.

Madera aserrada.- Es la pieza cortada longitudinalmente o producida mediante un proceso de labrado, madera cepillada, machihembrada, ranurada, rebajada, etc.; tienen más de 5 milímetros de espesor.

Madera contrachapada.- Es la madera formada por tres o más chapas encoladas, el hilo es atravesado generalmente en ángulo recto.

Madera laminada.- Fabricada por partículas de madera (astillas, viruta, hojuelas, etc.) unidas por un aglutinante orgánico y otros agentes como calor, presión, humedad, catalizados, etc.

Madera rolliza.- Madera en bruto, en estado natural, tal como se corta o se cosecha, con o sin corteza, partida, escuadrada en bruto o en otras formas.

Manejo forestal.- Es la aplicación de tratamientos silviculturales, poda, raleo, manejo de rebrotes y protección, con la finalidad de obtener mayores beneficios de las plantaciones forestales y bosques nativos, con participación de las organizaciones campesinas y como resultado de la promoción institucional.

Maquinaria pesada.- Es una clase de maquinaria que utiliza un gran consumo de combustible y es utilizada para realizar tareas como el movimiento de tierra, levantamiento de objetos pesados, demolición, excavación o el transporte de material.

Mar de Grau.- Es la porción del Océano Pacífico que baña nuestras costas, está comprendido entre nuestro litoral y una línea paralela y está situada a 200 millas marinas abarcando un área de 928 mil kilómetros cuadrados. Sus aguas son frías con temperatura media de 19 grados Celsius (Centígrados). En el verano la temperatura es mayor llegando a un promedio de 21 grados Celsius. El color del mar varía de verde claro en el litoral, a verde oscuro, dentro de las 200 millas marinas, este color se debe a la existencia del plancton. Tiene una salinidad de 35 gramos por litro.

Marisco.- Todo animal invertebrado comestible que tiene en el agua su medio de vida natural. Comprende moluscos, crustáceos, equinodermos y tunicados, entre otros.

Mercado bursátil o mercado secundario de valores.- Es el que se desarrolla en la Bolsa y se forma por la concurrencia de personas que desean vender y/o comprar valores mobiliarios, quienes negocian representados por los agentes de Bolsa. Comprende la negociación de valores que han sido previamente colocados entre el público, en el mercado primario; es decir, la compra y venta de valores ya en circulación. Este mercado es el que proporciona liquidez a los nuevos títulos ya dados a conocer en el mercado primario y permite la diversificación de la tenencia de valores mobiliarios.

Mercado extrabursátil.- En general, es el que se forma por la negociación de valores no registrados en Bolsa; en particular, se forma por la negociación de valores en el local de la Bolsa pero fuera de la Rueda de Productos y Mesa de Productos.

Mercado primario de valores.- Formado por el conjunto de Instituciones y técnicas de decisión para la colocación de títulos de nueva emisión, permitiendo a las empresas la captación directa del ahorro con fines de financiamiento, mediante la modalidad de oferta pública y no pública de valores.

Merced conductiva.- Es la contraprestación que recibe el Municipio del arrendamiento de bienes inmuebles o de las secciones de su propiedad.

Mesa de negociación.- Mecanismo que permite a las sociedades corredoras de valores, a los agentes de bolsa o sus operadores, concertar y realizar operaciones con valores que se negocian en el mercado extra bursátil.

Micro y Pequeña Empresa (MYPE).- Es la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial, definición contemplada en la Ley N° 28015 Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa.

El Decreto Legislativo N° 1086 "Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de La Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente", que modifica la Ley N° 28015, caracteriza actualmente a la micro y pequeña empresa de la manera siguiente:

Micro empresa: Tiene de 1 trabajador hasta 10 trabajadores inclusive y registra un nivel de ventas anuales hasta el monto máximo de 150 UIT.

Pequeña empresa: Tiene de 1 trabajador hasta 100 trabajadores inclusive y registra un nivel de ventas anuales a partir de 150 UIT hasta 1 700 UIT.

Mortalidad infantil.- Hace referencia a los decesos que ocurren en niños durante el primer año de vida.

Moteles.- Establecimientos de hospedaje situados en las proximidades de las carreteras, que se componen de habitaciones con acceso directo y que cuentan con estacionamiento contiguo o próximo a las habitaciones. La máxima categoría es de 3 estrellas.

Motocicleta.- Vehículo de dos ruedas en posición lineal, impulsado por un motor que acciona a la rueda trasera y que puede transportar dos personas.

Mototaxi.- Vehículo (motocicleta) de tres ruedas, con techo que se usa como medio de transporte de personas para trechos cortos a cambio de dinero de la misma forma que un taxi.

Multiplificador bancario.- Coeficiente que relaciona la liquidez del sistema bancario en poder de empresas y particulares con la emisión primaria o base monetaria. Indica la capacidad del sistema bancario de crear medios de pago por cada unidad en que se incrementa la base monetaria.

Nacionalidad.- Se denomina como tal el carácter que adquieren las personas por su país de nacimiento o nacionalización.

Nivel de inflación mensual.- Es la variación de los precios en un periodo mensual, se obtiene relacionando el número índice del mes (n) de estudio y el correspondiente al mes anterior (n-1), mediante la fórmula siguiente:

$$\text{Variación porcentual mensual} = \left(\left(\frac{\text{IPC}_n}{\text{IPC}_{n-1}} \right) - 1 \right) \times 100$$

Donde:

IPC_n = Índice de precios al consumidor del mes (n) de estudio

IPC_{n-1} = Índice de precios al consumidor del mes anterior (n-1) al mes de estudio.

Nuevo Sol (S/).- Unidad monetaria del Perú establecida por Ley N°25295, vigente desde el 01 de julio de 1991, equivalente a 1 000 000 de Intis ó 1 000 000 000 Soles de Oro.

Obligaciones.- Títulos representativos de deuda que una sociedad puede emitir y colocar en el mercado con la finalidad de conseguir recursos financieros para destinarlos al financiamiento de su actividad productiva.

Obreros.- Personas que desempeñan una ocupación predominantemente manual percibiendo por su labor un salario, comprenden:

- Técnicos de mando intermedio.
- Trabajadores calificados y no calificados.

Ocupación principal.- Es aquella a la que se dedica mayor número de horas de trabajo.

Ocupación secundaria.- Es aquella a la que después del trabajo principal se le dedica mayor número de horas.

Oferta global.- Es la disponibilidad total de bienes y servicios finales de una economía, incluyen el Producto Bruto Interno y las importaciones.

Oferta pública de valores.- Invitación que se hace al público en general, sectores o grupos determinados para la colocación de primeras emisiones de títulos valores o paquetes de valores ya emitidos y no inscritos en bolsa, que se ofrecen en forma fraccionada dentro de un plan de colocación.

Oficina de Normalización Previsional (ONP).- Institución altamente tecnificada con una actitud permanente de servicio oportuno y eficiente al jubilado, dentro de un sistema previsional equitativo.

Omisos al registro en el aplicativo interactivo del presupuesto participativo.-

Son aquellas municipalidades que no han registrado en alguno de los siguientes módulos: 1.- Proyectos priorizados, 2.- Agentes participantes, o 3.- Agenda del Proceso. Estos tres módulos contienen información indispensable para el seguimiento del proceso.

Onda corta.- La que tiene una longitud comprendida entre 25 y 90 metros.

Onda media.- La que tiene una longitud comprendida entre 200 y 550 metros.

Onza Troy.- Medida de peso equivalente a 31,1035 gramos que se utiliza en el mercado internacional para operaciones comerciales en metales preciosos.

Operación realizada.- Es la que resulta de la aceptación de una propuesta efectuada bajo cualquiera de las modalidades previstas en la Rueda de Bolsa. En todos los casos deben estar dentro de los márgenes del mercado y ser comunicadas al pregonero.

Operaciones de reporte.- Involucra dos operaciones en forma simultánea, la primera resulta de la aceptación de una propuesta de compra o de venta de valores al contado o a plazo fijo, la segunda operación inversa, mediante la cual ambos intervinientes se comprometen a revenderse la misma cantidad o especie de valores a un plazo determinado y a un precio previamente pactado.

Operaciones doble contado-plazo.- Son aquellas operaciones realizadas con instrumentos de corto plazo y otros valores, en las que las partes intervinientes pactan dos operaciones una al contado y otra a plazo (inversa a la primera) de tal manera que el vendedor de la letra al contado se compromete a recomprarla a su vencimiento, razón por la que asume el compromiso bursátil de dicho pago.

Otros bienes y ser vicios.- Son los bienes y servicios que no se venden normalmente en el mercado a un precio con el que se pretende cubrir su costo de producción. Los bienes y servicios están constituidos por la mayor parte de la producción del Gobierno General y de las Instituciones. Privadas sin fines de lucro que sirven a los hogares, el servicio doméstico prestado por un hogar a otro y las compras directas en el exterior realizadas por los hogares y por cuenta corriente del Gobierno.

Paridad cambiaria.- Teoría que determina el tipo de cambio sobre la base de la inflación relativa entre países, tal que las variaciones en los precios internos se vean reflejados en el precio de las divisas. Existe ganancia de paridad cuando la devaluación de una moneda con respecto a la otra, es mayor que la variación en la inflación relativa.

Parque aéreo.- Representa el conjunto de aeronaves que cubren el servicio nacional: turístico, especial e internacional.

Parque automotor.- Representa el conjunto de unidades motorizadas, pueden ser de producción nacional o importada.

Pasajero.- Se dice de la persona que viaja en un vehículo, especialmente en avión, barco, tren, taxi, etc.

Pasivos internacionales.- Obligaciones a corto plazo de un banco o del sistema bancario con el exterior, más los préstamos de apoyo a la balanza de pagos y los concertados con el Fondo Monetario Internacional.

PEA adecuadamente empleada.- Son trabajadores adecuadamente empleados aquellos que trabajan en forma voluntaria un número de horas menor a la duración de una jornada laboral normal, y no desean trabajar más. En esta situación también se encuentran los trabajadores que laboran igual o mayor número de horas consideradas en una jornada normal y obtienen ingresos igual o mayor al considerado como adecuado.

PEA ocupada.- Está constituida por las personas que durante el periodo de referencia de la encuesta, estuvieron realizando una actividad para la producción de bienes y servicios. En caso de los trabajadores con remuneración, basta que trabajen por lo menos una hora a la semana para ser considerados ocupados, y en el caso de los trabajadores familiares no remunerados este requisito es de por lo menos 15 horas a la semana.

PEA ocupada subempleada.- Se considera que una persona ocupada está en condición de subempleada, si trabaja un número de horas menor al considerado como jornada laboral normal, en forma involuntaria y desea trabajar más horas.

Asimismo, se considera también como subempleado a aquel trabajador que laborando un número de horas igual o mayor al considerado como normal, obtiene ingresos menores al mínimo considerado como adecuado.

Peaje.- Tasa o tarifa que se cobra a un medio de transporte terrestre, fluvial o marítimo como derecho de tránsito para utilizar la infraestructura vial pública.

Pensión (Turismo).- Establecimiento de hospedaje cuyo número de habitaciones no es mayor de 11 y ofrece alimentación obligatoria, su categorización varía de 1 a 3 estrellas.

Per cápita.- Datos expresados unitariamente en la población o en la muestra.

Periodo de amortización o de pago.- Intervalo de tiempo comprendido entre la primera y última amortización de un préstamo.

Periodo de gracia.- Intervalo de tiempo computable entre el primer desembolso del crédito y el inicio del periodo de amortización.

Periodo de vencimiento.- Intervalo de tiempo que incluye el periodo de gracia y el de amortización de un préstamo.

Permanencia (Turismo).- Nos indica en promedio el número de días de alojamiento de un visitante en algún establecimiento de hospedaje. Pernocación.- Es la actitud que adopta un viajero al permanecer y/o estar registrado con hábito de permanencia de un día a otro en un establecimiento de hospedaje.

Personal ocupado.- Es el número promedio de trabajadores permanentes o eventuales que durante el periodo de referencia se encontraban ejerciendo una labor remunerada o no, para la empresa. Se incluye a trabajadores en uso de licencias cortas, vacaciones y en huelga, al personal de otras empresas, cooperativas, y personal no remunerado. Se excluye el personal en uso de licencias indefinidas, pensionistas y a los trabajadores que laboran en sus domicilios.

Pesca artesanal.- La que se realiza con predominio del trabajo manual, con el empleo de pequeñas embarcaciones (hasta 30 toneladas métricas de capacidad de bodega), o con artes menores de pesca y orientada al consumo humano directo.

Pesca continental.- Es la que se efectúa en ríos, lagos y lagunas, especialmente en la cuenca amazónica y el Lago Titicaca.

Pesca marítima.- Es la que se efectúa en el ambiente marino y puede ser costera (dentro de las 50 millas), y de altura (fuera de las 50 millas).

Pesca para consumo humano directo.- Es aquella que suministra especies hidrobiológicas al estado fresco o procesado y son utilizadas en forma directa por el hombre como fuente de alimentación.

Pesca para consumo humano indirecto.- Es aquella que suministra especies hidrobiológicas que son utilizadas en la elaboración de alimentos para animales.

Petróleo.- Mezcla de hidrocarburos que se encuentran en estado líquido a las condiciones iniciales de presión y líquido a condiciones atmosféricas. No incluye condensados, líquidos del gas natural o gas natural licuado.

Plan de Desarrollo Concertado.- Documento orientador del desarrollo regional o local y del proceso del presupuesto participativo, contiene los acuerdos sobre la visión de desarrollo y objetivos estratégicos de la comunidad, en concordancia con los planes sectoriales y nacionales. Debe ser elaborado de manera participativa, concertada y permanente, promoviendo la cooperación entre todos los actores, optimizando el uso de los recursos financieros, físicos y humanos, estimulando la inversión privada, las exportaciones y la competitividad regional y local, propiciando el manejo sustentable de los recursos naturales, coordinando acciones efectivas en lucha contra la pobreza y contribuyendo al proceso de consolidación de la institucionalidad y gobernabilidad democrática en el país.

Planta turística.- Es la totalidad de establecimientos de hospedaje que ofrece el país a los viajeros provenientes del exterior y los que se movilizan dentro del territorio nacional.

Plantas flotantes.- Llamadas también barcos factorías, son instalaciones pesqueras distantes de los puertos que son utilizadas para el congelado y la transformación en harina de pescado.

Población beneficiaria.- Conjunto de personas en cuyo favor se ha constituido un seguro, contrato, pensión, herencia, programa gubernamental o alguna acción de una persona o institución benefactora, etc.

Población censada.- También llamada población empadronada, es la población que recibió la visita de los empadronadores en sus viviendas para solicitarles información de su vivienda y todos los habitantes de la vivienda, y registrarlos en las cédulas de empadronamiento.

Población Económicamente Activa (PEA).- Comprende a todas las personas de catorce (14) años y más de edad que en la semana de referencia se encontraban: i. Trabajando; ii. No trabajaron pero tenían trabajo; iii. Se encontraban buscando activamente un trabajo.

Población en edad de trabajar (PET).- Es aquella población definida por las normas internacionales (OIT), como apta en cuanto a edad para ejercer funciones productivas. Esta se subdivide en Población Económicamente Activa (PEA) y Población Económicamente Inactiva (PEI).

Población no económicamente activa (No PEA).- Es el conjunto de personas en edad de trabajar que por diversas razones no participan en el mercado laboral, es decir, aquellos que no realizan ni buscan realizar alguna actividad económica. Este grupo, básicamente está constituido por los estudiantes, jubilados o pensionistas, rentistas, personas dedicadas a los quehaceres del hogar, ancianos, etc. Esta denominación se usa indistintamente con el de Población Económicamente Inactiva.

Población ocupada o con empleo.- Son aquellas personas que durante el periodo de referencia, ejercieron una actividad en la producción de bienes y servicios de por lo menos una hora remunerada a la semana, y los trabajadores familiares sin remuneración que trabajaron por lo menos 15 horas a la semana.

Población rural.- Para fines censales, se considera a la población que habita en centros poblados que tienen menos de 100 viviendas agrupadas contiguamente, o que teniendo más de 100 viviendas, estas se encuentren dispersas.

Población urbana.- Para fines censales, se considera a la población que habita en centros poblados que tienen como mínimo 100 viviendas agrupadas contiguamente y por excepción en capitales de distrito.

Poder adquisitivo.- Con relación a personas, es la capacidad económica que tienen éstas para adquirir bienes y/o servicios. Con relación al dinero, es la cantidad de bienes y servicios que se adquiere con una suma determinada, respecto a la cantidad que se habría adquirido anteriormente, en un periodo base.

Porcentaje de ocupación (Turismo).- Es la relación porcentual, grado de uso o coeficiente, entre el total de días cama ocupada en un periodo, y el total de días cama disponibles en dicho lapso. Mide la capacidad utilizada sobre la instalada.

Posición de cambio.- Balance que muestra los estados de ingresos y egresos de divisas y oro monetario de un banco con relación al país y al resto del mundo. A diferencia de las reservas internacionales incluye además los pasivos en moneda extranjera a largo plazo.

Potencia instalada (Electricidad).- La potencia eléctrica instalada en una central, corresponde a la sumatoria de las potencias de las unidades o grupos de generadores que la integran; puede ser expresada en kilowatt (kW) o caballo de fuerza (horsepower) conocido por su sigla HP.

Pozo.- Cavidad en la corteza terrestre como resultado de la perforación efectuada para descubrir o producir hidrocarburos, inyectar agua o gas u otros objetivos.

Pozo de desarrollo.- Aquel que se perfora para producir hidrocarburos en la etapa de explotación.

Pozo exploratorio.- Aquel que se perfora con el propósito de descubrir reservas de hidrocarburos o para determinar la estratigrafía de un área en exploración.

Precio.- El precio es el valor de un bien o servicio expresado en términos monetarios, ya sea que éste se fije -como es usual- en unidades monetarias, o que se determine según la equivalencia con cualquier otra mercancía que desempeñe el papel de dinero en el intercambio. En el lenguaje cotidiano se utilizan a veces otras palabras para designar lo que en rigor son precios: al pago por el trabajo se lo denomina sueldo o salario; al precio del alquiler de la tierra, o de otros inmuebles, se lo llama renta; al pago por el uso de capital, interés.

Precio de productor.- Es el valor de mercado de los productos en las salidas de las unidades de explotación. Es equivalente a los insumos primarios (remuneraciones de salarios, consumo de capital fijo y excedente de explotación), insumos intermedios e impuestos indirectos netos de subsidios.

Precio en chacra.- Es la cantidad de dinero pagado al productor por la unidad de peso (kilogramo) o la unidad de volumen de cualquiera de los productos agropecuarios (trigo, papa, huevos, carne, etc.) en el centro de producción.

Presión fiscal.- Relación entre los ingresos del Gobierno y el Producto Bruto Interno.

Presión tributaria.- Relación entre los ingresos tributarios y el Producto Bruto Interno

Préstamo de sostenimiento.- Es aquel destinado a proporcionar capital de trabajo a la actividad agraria y puede ser utilizado para financiar total o parcialmente los gastos que demanden:

- La explotación de cultivos temporales y el mantenimiento anual de plantaciones permanentes que se encuentran en producción.
- Extracción de productos forestales.
- Las operaciones de transformación primaria de los productos agrarios efectuados directamente por el propio productor o empresa distinta, debiéndose encontrar ésta en la misma área de producción y estar estrechamente ligada con el proceso productivo, así como a la conservación de productos agrarios.
- La prestación de servicios agrarios de asistencia técnica e investigación agraria aplicada.

Préstamo ejecutado.- Es un préstamo aprobado con memorándum de ejecución adjunto (autorizando la primera entrega del préstamo o giro total del mismo), el cual ya se ha efectuado.

Préstamos de capitalización (Agrario).- Son aquellos destinados a financiar total o parcialmente las inversiones que la actividad agraria requiera para:

- La instalación, ampliación, o reacondicionamiento de las plantaciones agrarias de transformación primaria o de plantas de conservación de productos agrarios.
- La construcción, ampliación, reacondicionamiento o conservación de obras de infraestructura física productiva o la adquisición de todo tipo de máquinas y equipos necesarios para la realización de actividades agrarias.
- La construcción, equipamiento e instalación de centros de acopio, silos y almacenes; facilidades de transporte destinados a la comercialización de productos alimenticios a nivel rural por los propios productores debidamente organizados.

Préstamos de comercialización.- Son aquellos destinados a facilitar la venta de productos no perecibles depositados en estado natural o que hayan sido objetos de transformación primaria; también son aquellos préstamos que tienen por finalidad favorecer la adquisición de insumos de uso agrario.

Presupuesto Participativo (Ley N° 28056).- Es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, fortalece las relaciones Estado - Sociedad Civil. Tiene por finalidad recoger las aspiraciones y necesidades de la sociedad, para considerarlos en los presupuestos y promover su ejecución a través de programas y proyectos prioritarios, alcanzando los objetivos estratégicos de desarrollo humano, integral y sostenible, mediante el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos a través de un adecuado control social en las acciones públicas.

Prime Rate.- Tasa de interés preferencial que se cobra a los mejores clientes en las operaciones de crédito en mercados financieros de Estados Unidos de América. La Tasa Prime Rate tiende a estandarizarse en toda la banca cuando un banco grande la modifica.

Producción.- Es un proceso físico, realizado bajo la responsabilidad, control y gestión de una unidad institucional, en el que se utilizan mano de obra y activos para transformar insumos de bienes y servicios en productos de otros bienes y servicios. Todos los bienes y servicios producidos han de ser susceptibles de poder venderse en el mercado, o al menos han de tener la posibilidad de ser provistos de una unidad a otra, onerosa o gratuitamente. El Sistema de Cuentas Nacionales incluye dentro de la frontera de la producción toda la producción realmente destinada al mercado para su venta o trueque. Incluye asimismo todos los bienes o servicios suministrados gratuitamente a los hogares individuales, o proporcionados colectivamente a la comunidad por las unidades gubernamentales o las Instituciones Sin Fines de Lucro que Sirven a los Hogares.

Producción agrícola.- Es la cantidad de producto primario obtenido de un cultivo, en un periodo de referencia.

Producción bruta.- Es el valor de mercado de todos los bienes y servicios producidos durante un periodo contable, incluyendo los trabajos en curso y los productos para su utilización por cuenta propia.

Producción de energía eléctrica.- Por producción o generación de energía eléctrica se entiende a la energía producida por una central eléctrica en un periodo dado; se expresa en kilowatt hora o sus múltiplos.

Producción de mercado.- Es la producción destinada para la venta a precios económicamente significativos o que es dispuesta de otra manera en el mercado.

Producción ilegal.- La producción ilegal incluye: a) la producción de bienes o servicios cuya venta, distribución o posesión están prohibidas por la ley; b) las actividades de producción que no son habitualmente legales, pero que se vuelven ilegales si son ejercidas por productores que no tienen autorización (por ejemplo, las personas que practican la medicina sin estar autorizados). El límite entre economía subterránea y producción ilegal puede ser borroso. Es así como, por ejemplo, la producción que respeta algunas normas, particularmente en términos de salud y seguridad, podría calificarse como ilegal. La amplitud de la producción ilegal de los diferentes países depende de la legislación vigente. Por ejemplo, la prostitución es legal en algunos países, mientras que es ilegal en otros.

Producción no de mercado.- Es la producción suministrada a otras unidades institucionales, o a la comunidad en su conjunto, de forma gratuita, o a precios económicamente no significativos. Son producidos por las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares o por el gobierno.

Producción para uso final propio.- Consiste en los bienes o servicios que conserva la propia unidad institucional para su consumo final propio o para su formación bruta de capital fijo. Dado que las sociedades no tienen consumo final, la producción para autoconsumo final la realizan únicamente las empresas no constituidas en sociedad.

Productividad.- Es la relación del valor de bienes y servicios producidos entre el valor de los recursos utilizados en un periodo determinado.

Producto Bruto Interno (PBI).- Es el valor de los bienes y servicios finales que se producen internamente en la economía de un país, durante un periodo que es generalmente un año. El producto bruto interno a precios de mercado representa el resultado final de la actividad de producción de las unidades residentes.

Puede definirse de tres maneras:

El PBI es igual a la suma de los valores añadidos brutos de los distintos sectores institucionales o distintas industrias (ramas de actividad), aumentada en los impuestos, menos las subvenciones, sobre los productos.

El PBI es igual a la suma de las utilizaciones finales interiores de bienes y servicios (consumo final efectivo, formación bruta de capital), más las exportaciones menos las importaciones de bienes y servicios.

El PBI es igual a la suma de los empleos de la cuenta de generación del ingreso de la economía (remuneración de los asalariados, otros impuestos, menos las otras subvenciones, sobre la producción, excedente bruto de explotación e ingreso mixto de la economía).

Productor agropecuario.- Es la persona natural o jurídica que toma las decisiones sobre el uso de recursos, administración y operaciones de la unidad agropecuaria. Tiene responsabilidad técnica, económica y puede asumirlas directamente o a través de un administrador/a.

Productos forestales madereros.- Son aquellos que se originan de la producción de madera para obtener los siguientes derivados: madera aserrada, parquet, etc.

Promedio de permanencia (Turismo).- Se refiere al número de días promedio que permanecen los viajeros en un establecimiento de hospedaje durante un periodo determinado. En su expresión más simple no es otra cosa que el cociente resultante de dividir las pernoctaciones entre los arribos.

Propiedad informal.- Toda aquella propiedad destinada para fines de vivienda que no cuenta con derecho inscrito y que son factibles de ser incorporados al Programa de Formalización del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI) siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en su marco legal. Abarca las posesiones informales, urbanizaciones populares y programas de vivienda desarrollados por el Estado.

Protocolo.- Acta o cuaderno de actas de un acuerdo diplomático.

Provincia.- Circunscripción territorial de segundo nivel en el sistema político administrativo, conformada para la administración del desarrollo de un ámbito que agrupa distritos; conforma un sistema geoeconómico, que posee recursos humanos y naturales que le permiten establecer una base productiva adecuada para su desarrollo.

Proyecciones de población.- Es el conjunto de resultados provenientes de cálculos relativos a la evolución futura de una población, partiendo usualmente de ciertos supuestos respecto al curso que seguirá la fecundidad, mortalidad y las migraciones. Por lo general se trata de cálculos formales que muestran los efectos de los supuestos adoptados.

Puntos extremos.- Son aquellos que por su ubicación máxima hacia el norte, sur, este u oeste encierran un área territorial y definen su ubicación geográfica.

Recursos hidrobiológicos.- Elementos de la flora y la fauna que viven en las aguas marinas, lacustres y fluviales. Son útiles al hombre en forma directa (peces) o indirecta (plancton).

Recursos naturales.- Todo componente de la naturaleza, susceptible de ser aprovechado por el ser humano para la satisfacción de sus necesidades y que tenga un valor actual o potencial en el mercado, tales como:

- a. Las aguas: superficiales y subterráneas;
- b. El suelo, subsuelo y las tierras por su capacidad de uso mayor: agrícolas, pecuarias, forestales y de protección;
- c. La diversidad biológica: Como las especies de flora, fauna y de los microorganismos; los recursos genéticos, y los ecosistemas que dan soporte a la vida;
- d. Los recursos hidrocarbúricos, hidroenergéticos, eólicos, solares, geotérmicos y similares;
- e. La atmósfera y el espectro radioeléctrico;
- f. Los minerales;
- g. Los demás considerados como tales.

El paisaje natural, en tanto sea objeto de aprovechamiento económico es considerado recurso natural.

Los recursos naturales mantenidos en su fuente, sean éstos renovables o no renovables, son patrimonio de la Nación. Los frutos y productos de los recursos naturales, obtenidos en la forma establecida por la Ley, son de dominio de los titulares de los derechos concedidos sobre ellos.

Red vial.- Conjunto de grandes rutas longitudinales y transversales, que conforman el soporte de todo el sistema vial nacional de carreteras.

Red vial departamental.- Conformada por carreteras que constituyen la red vial circumsrita a la zona de un departamento, uniendo las principales capitales de provincia de ese departamento.

Red vial nacional.- Conformada por grandes rutas longitudinales (Panamericana, Carretera de la Sierra o Andina y Marginal de la Selva) y las rutas transversales.

Red vial vecinal.- Conformado la red vial de competencia de los gobiernos locales (municipalidades) en las que se encuentran las vías dentro de las ciudades y los caminos rurales que comunican pueblos o caseríos pequeños.

Refinanciación de la deuda.- Transacción financiera que se origina cuando no se puede cancelar una deuda, para lo cual se solicita al acreedor un nuevo préstamo o un mayor plazo para la cancelación. No implica necesariamente flujo efectivo de más divisas o "dinero fresco".

Refinería.- Instalación industrial, en la cual el petróleo, gasolinas naturales u otras fuentes de hidrocarburos son convertidos en combustibles líquidos. Puede incluir la elaboración de productos diferentes a los combustibles como lubricantes, asfaltos y breas, solventes, etc.

Región.- Es la unidad geográfica, económica, histórica, cultural y administrativamente integrada, en que actualmente se divide el territorio, conforme al Plan Nacional de Regionalización. Es la división política de primer orden, que está reemplazando a los departamentos. Es una unidad intermedia para hacer operativo el desarrollo y organización entre el nivel nacional y el ámbito local, así como de administración entre el Gobierno Central y el Municipal.

Regularización tributaria.- Pagos de deudas anteriores contraídas con la administración tributaria dentro del marco de amnistía tributaria.

Relación empleo-población.- Se define como la proporción de la población de un país en edad de trabajar que está empleada (Ratio de la población ocupada/ población en edad de trabajar).

Remuneración de los asalariados.- Son todos los pagos de sueldos y salarios efectuados por los productores residentes a sus trabajadores en dinero y en especie y la contribución pagada o imputada, en favor de sus asalariados, a la

seguridad social, cajas privadas de pensiones, subsidios familiares, seguros de riesgos, seguros de vida y regímenes análogos.

Renegociación de la deuda.- Proceso mediante el cual se busca modificar el pago del servicio de la deuda a través de una reestructuración del calendario de pagos o de una refinanciación.

Reservas Internacionales Netas (RIN).- Balance que muestra los saldos de divisas y oro monetario de un banco o del sistema bancario con relación a sus obligaciones a corto plazo con el exterior. Diferencia entre los activos y pasivos internacionales. Constituye un importante indicador para medir la liquidez del país.

Restaurante.- Establecimiento que expende comidas y bebidas al público en el mismo local; en atención a la calidad de sus instalaciones, equipamientos y servicios que proporcionan, tienen una categorización genérica (primera, segunda y tercera), y específica (5,4,3,2,1 Tenedores).

Restricción para arancelaria.- Mecanismo diferente al arancel que cumple con la función de regular las importaciones. Entre los mecanismos se encuentran las prohibiciones, observaciones y cuotas de importación o divisas.

Resultado económico.- Diferencia entre los ingresos y los gastos corrientes y de capital de una Empresa, Institución o Gobierno.

Sector informal.- Es el subconjunto de empresas no constituidas en sociedad de los hogares que operan dentro de la frontera de la producción del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN); de acuerdo a consideraciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y del SCN, se puede operativizar con criterios de registro o de tamaño.

Servicio aerocomercial.- Comprende los servicios aéreos internacionales y nacionales tanto regulares como no regulares, destinado al transporte de pasajeros, carga y correo. Este servicio se ofrece al público previo pago. Servicio de la deuda.- Comprende las amortizaciones y los intereses a pagar en forma periódica al contraer una deuda.

Servicio no regular.- Servicio aerocomercial, no sujeto a horario, itinerario, ni frecuencia.

Servicio regular.- Servicio aerocomercial, sujeto a horario fijo, itinerario y frecuencia establecida.

Servicios financieros.- En la terminología de la balanza de pagos, son egresos e ingresos de divisas por concepto de renta de inversiones públicas y privadas que se registran en la balanza de servicios.

Servicios no financieros.- En la terminología de la balanza de pagos, son ingresos o egresos de divisas por concepto de fletes, seguros y viajes al exterior que se registran en la balanza de servicios.

Sinceramiento de la economía.- Proceso por el cual los valores de determinadas variables son elevados a sus valores de equilibrio de mercado.

Sistema bancario.- Comprende la totalidad de las operaciones financieras que realiza el Banco Central de Reserva del Perú, el Banco de la Nación, las empresas bancarias y Agrobanco con el resto de agentes económicos.

Sistema eléctrico.- Es el conjunto de equipos electrógenos de transmisión, transformación, distribución, etc. Conectados físicamente y operados como una unidad integral, bajo un mismo control, supervisión y dirección.

Sistema financiero.- Comprende la totalidad de las operaciones financieras que realizan las entidades del sistema financiero peruano con el resto de agentes económicos. El sistema financiero peruano comprende a las sociedades de depósito y las otras sociedades financieras. Las sociedades de depósito están constituidas por el Banco Central de Reserva del Perú, el Banco de la Nación, las empresas bancarias, Agrobanco, las empresas financieras, las cajas municipales, las cajas rurales y las cooperativas de ahorro y crédito. Las otras sociedades financieras incluyen a los fondos mutuos, Corporación Financiera de Desarrollo, las compañías de seguros, las empresas de arrendamiento financiero, los fondos de pensiones, las Entidades de Desarrollo de la Pequeña y Micro Empresa; y, a partir de enero del 2006 el Fondo MIVIENDA.

Sistema interconectado.- Conexión mediante líneas eléctricas entre 2 o más sistemas eléctricos que permiten la transferencia de energía eléctrica en cualquier sentido.

Sociedades de depósitos.- Son las instituciones financieras que emiten pasivos incluidos en la definición de liquidez del sector privado, y están autorizadas a captar depósitos del público. Las sociedades de depósito están constituidas por el Banco Central de Reserva del Perú, las empresas bancarias, el Banco de la Nación, el Banco Agropecuario, las empresas financieras, las cajas municipales, las cajas rurales y las cooperativas de ahorro y crédito.

Sociedades financieras.- Son todas las empresas constituidas en sociedad que se dedican principalmente a la intermediación financiera y/o actividades auxiliares de la intermediación financiera como los bancos y las empresas de seguros.

Sociedades no financieras.- Son todas las unidades institucionales constituidas en sociedad, que tienen personería jurídica propia y cuya actividad principal es la producción de bienes o servicios no financieros de mercado.

Software.- Es el conjunto de los programas de cómputo, procedimientos, reglas, documentación y datos asociados, que forman parte de las operaciones de un sistema de computación.

Software de gestión empresarial.- Es cualquier tipo de soporte lógico que está orientado a ayudar a una empresa o a una organización a mejorar su productividad y/o a medirla. El término engloba una amplia variedad de aplicaciones informáticas que incluyen desde programas de contabilidad y de ofimática, hasta sistemas de planificación de recursos empresariales, pasando por programas de gestión de clientes y de recursos humanos, así como programas de administración de la cadena de suministros, etc.

Sol de Oro (S/.)- Unidad monetaria del Perú establecida por Decreto Ley N° 7126 del 18 de abril de 1931, vigente hasta el 31 de enero de 1985.

Soporte informático.- Es el servicio mediante el cual los especialistas en apoyo informático proporcionan asistencia técnica, soporte remoto y asesoramiento a individuos y organizaciones que dependen de la tecnología de la información.

Subsidio.- Transferencias corrientes del gobierno, sin contraprestación, no recuperables, a empresas públicas y al sector privado. Los subsidios pueden ser:

- Subsidio indirecto: el que se realiza a través de mecanismos de precios.
- Subsidio directo: transferencia directa a grupos específicos.

Superficie agrícola activa.- Superficie de labranza utilizada con fines agrícolas y que ha producido al menos una cosecha durante el año.

Superficie agrícola total.- Es el total de la superficie de labranza equivalente a la suma de las "superficies agrícolas activas" más las "superficies en descanso durante el año".

Superficie aviada.- Es aquella superficie de tierra que ha sido trabajada con financiamiento de los bancos.

Superficie cosechada.- Es la superficie ocupada por los cultivos de los cuales se ha obtenido la producción. En el caso especial de una unidad agropecuaria que produzca más de una cosecha del mismo cultivo en el periodo de referencia, se acumularán las superficies que correspondan a cada cosecha y la suma se anota como la superficie cosechada de este cultivo. Para los cultivos permanentes se anota la producción y la superficie total, incluyendo la parte que está en producción y la parte en crecimiento.

Superficie en descanso durante el año.- Es aquella que normalmente se dedica a cultivos transitorios pero que durante todo un año calendario no ha rendido cosecha ya sea porque no se ha sembrado o porque la siembra se ha efectuado durante los últimos meses del año, no alcanzando por tanto a dar cosechas dentro del año calendario.

Superficie sembrada.- Son las áreas agrícolas que con el mes de referencia han sido sembradas o instaladas con cultivo de una misma especie, ya sea éste transitorio o permanente, que se realizan principalmente en época de siembra.

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP).- Es un organismo descentralizado autónomo de Sector Justicia y ente rector del Sistema Nacional de los Registros Públicos, y tiene entre sus principales funciones y atribuciones el de dictar las políticas y normas técnico-registrales de los registros públicos que integran el Sistema Nacional, planificar y organizar, normar, dirigir, coordinar y supervisar la inscripción y publicidad de actos y contratos en los Registros que conforman el Sistema.

Tabla insumo producto.- Matriz de doble entrada que registra las transacciones referentes a la oferta y demanda de bienes y servicios, así como la generación

de los ingresos primarios en una economía. Además, describe de una manera cuantitativa las interrelaciones entre las actividades productivas y los utilizadores finales de los bienes y servicios.

Tasa bruta de mortalidad.- Es el cociente entre el número medio anual de defunciones ocurridas durante un periodo determinado y la población media de ese periodo.

Tasa bruta de natalidad.- Es el cociente entre el número medio anual de nacimientos ocurridos durante un periodo determinado y la población media del periodo.

Tasa de actividad.- Mide el grado de participación de la población en edad de trabajar en la actividad económica. Se calcula relacionando la población económicamente activa, con la población en edad de trabajar.

Tasa de analfabetismo.- Porcentaje de la población de 15 y más años de edad que no sabe leer ni escribir respecto de la población del mismo grupo de edad. Se expresa por 100.

Tasa de crecimiento natural.- Es el cociente entre el incremento natural medio anual (nacimientos menos defunciones) ocurridos durante un periodo determinado y la población media del mismo periodo.

Tasa de crecimiento total.- Es el cociente entre el incremento medio anual total (nacimientos menos defunciones más inmigrantes y menos emigrantes) ocurridos durante un periodo determinado y la población media del mismo periodo. Puede definirse también como la suma algebraica de la tasa de crecimiento natural y la tasa de migración.

Tasa de encaje efectiva.- Coeficiente que indica la relación entre los fondos de encaje (billetes y monedas en caja más los depósitos en moneda nacional en el Banco Central de Reserva) y el total de obligaciones sujetas a encaje.

Tasa de encaje legal.- Porcentaje de los depósitos, fijados por el Banco Central de Reserva, que las Instituciones Financieras están obligadas a guardar como efectivo y/o en depósitos en el Instituto emisor.

Tasa de interés.- Precio que se paga por el uso del dinero ajeno. Rendimiento que se obtiene al prestar o hacer un depósito en dinero.

Tasa de interés activa.- Precio que cobra una persona o Institución crediticia por el dinero que presta.

Tasa de interés pasiva.- Precio que el depositario tiene que pagar por el dinero que recibe en calidad de préstamo o depósito. Es la que remunera los depósitos en los bancos.

Tasa de migración neta.- Es el cociente entre el saldo neto migratorio anual (inmigrantes menos emigrantes) correspondiente a un periodo determinado y la población media del mismo periodo.

Tasa de mortalidad general.- Es el número de personas que murieron en un determinado año, expresado con relación a cada 1 000 habitantes. Es un indicador de resultado.

Tasa de mortalidad infantil.- Es la probabilidad que tiene un recién nacido de morir antes de cumplir un año de vida. En la práctica, se define como el cociente entre las defunciones de los niños menores de un año ocurridas en un periodo dado y los nacimientos ocurridos en el mismo lapso.

Tasa de ocupación.- Es la proporción de personas ocupadas con respecto a la Población Económicamente Activa.

Tasa de subempleo por horas o visible.- Es la proporción de personas ocupadas, que trabajan menos de 35 horas semanales por causas involuntarias, con respecto a la Población Económicamente Activa; que tienen la voluntad y disponibilidad para trabajar más horas.

Tasa de subempleo por ingresos o invisible.- Es la proporción de personas que tienen un empleo (asalariado o independiente), que normalmente trabajan 35 o más horas a la semana, pero cuyos ingresos son menores al valor de la canasta mínima de consumo familiar por perceptor de ingreso; respecto de la Población Económicamente Activa.

Tasa de utilización de la capacidad.- Es el valor de la capacidad de producción que en realidad están utilizando en un periodo específico de tiempo. La tasa de utilización de la capacidad se mide en porcentajes y se ajusta para reflejar la aptitud de producción de diversos bienes de capital y de recursos naturales de los productores, así como fábricas, servicios públicos y similares.

Tasa global de fecundidad.- Promedio de hijos nacidos vivos que tendrían las mujeres durante toda su vida reproductiva, si las tasas de fecundidad por edad se mantuviesen invariables en el tiempo. Están expresadas en nacimientos por mujer.

Tasa neta de ocupación de camas (TNO, C).- Es la capacidad de camas realmente disponible de un local de hospedaje.

$$TNO,C = \left(\frac{\text{Total pernoctaciones}}{\text{x 100 (Total plazas cama disponibles) (Número de noches en el mes)}} \right)$$

Tasa neta de ocupación de habitaciones (TNO, H).- Es la capacidad de habitaciones realmente disponible de un local de hospedaje.

$$TNO,H = \left(\frac{\text{Total pernoctaciones}}{\text{x 100 (Total habitaciones disponibles) (Número de noches en el mes)}} \right)$$

Taxón.- Elemento dentro de una taxonomía o clasificación jerárquica, que tiene asignado un nombre que la identifica.

Taxonomía.- Disciplina que busca agrupar los organismos sobre la base de similitudes y diferencias, que, según se cree, son expresiones de parentesco filogenético actual; en la actividad taxonómica se busca proveer a cada taxón de un nombre y de una descripción a través de una nomenclatura muy elaborada y específica, ya que cuanto más se conoce el vocabulario descriptivo de los caracteres, más fácil se tornan los procesos de clasificación.

Tecnologías de información y comunicaciones.- Son herramientas que representan un conjunto de tecnologías que tienen como denominador común el uso del código binario (bit) para representar y trabajar información de forma digital. Para un mejor análisis se separan conceptualmente en tres grupos. Los bienes asociados al acceso a los medios de comunicación tradicionales: la televisión y la radio; los servicios asociados al acceso a la telecomunicación telefónica (el teléfono fijo y el móvil) y los bienes y servicios asociados al acceso a tecnologías digitales (la tenencia de computador y el acceso a Internet).

Telecomunicación.- Es la transmisión y recepción a distancia de señales de voz, escrituras, sonidos, imágenes efectuadas a través de ondas eléctricas o electromagnéticas.

Telefonía.- Es la transmisión recepción de la voz humana a distancia, mediante el envío de ondas electromagnéticas a través de los diferentes medios utilizados en las telecomunicaciones. Comprende el uso del teléfono fijo o teléfono móvil (celular).

Telefonía básica.- Se refiere a la red telefónica tradicional (la primera gran red que puso en contacto a millones de personas de todo el mundo). Comprende la telefonía de uso residencial y la comercial.

Telefonía fija.- Servicio que se presta mediante centrales telefónicas de conmutación que pueden estar enlazadas entre sí por medios físicos o por medios inalámbricos y los equipos telefónicos de los usuarios, están instalados a través de un block de conexión fijo. Comprende a la telefonía básica y la telefonía de uso público.

Telefonía móvil.- Servicio que se presta a través del medio radioeléctrico, mediante terminales móviles que pueden transportarse de un lugar a otro, dentro del área de concesión de la empresa operadora, sin que se interrumpa la comunicación establecida.

Televisión de paga.- Servicio de televisión que ofrece la posibilidad de acceder a una o más programaciones específicas a cambio del pago regular de un abono.

Televisión por cable.- Servicio de difusión audiovisual que transporta un elevado número de señales de televisión desde un punto central, denominada cabecera, hasta los abonados.

Tesoro Público.- Es el erario de la Nación. Ente administrador de los ingresos y egresos del Gobierno Central, los que son manejados a través de una cuenta en el Banco de la Nación.

Tierras con potencial productivo.- Es el conjunto de clima, vegetación, agua, fauna y demás factores del medio ambiente que tienen la capacidad para establecer cultivos anuales y permanentes. El término tierra con potencial productivo reemplaza al término sin protección ecológica utilizado el año 2001.

Tierras eriazas.- Son aquellas tierras no explotadas por falta o exceso de agua, no se consideran las tierras de protección, las tierras de patrimonio arqueológico, las de expansión urbana, ribereñas al mar ni los cauces, riberas y fajas marginales.

Tierras no eriazas.- Aquellas en proceso de rehabilitación agrícola respecto a los cuales no se hayan vencido los plazos para su incorporación a la actividad agrícola o en las que el proceso de irrigación se encuentra limitado en su avance por la disponibilidad de agua.

Tipo de cambio.- Precio de una moneda en términos de otra.

Tipo de cambio de paridad del poder de compra.- Tipo de cambio que iguala el poder de compra de la moneda de un país, tanto en el mercado interno como en el externo.

Tipo de cambio libre.- Tipo de cambio determinado por la oferta y la demanda en el mercado de divisas.

Tipo de cambio oficial.- Valor en moneda nacional de una unidad monetaria extranjera, fijado por la autoridad monetaria.

Trabajador del hogar.- Persona que presta servicio doméstico en una vivienda particular ajena, recibiendo una remuneración mensual por sus servicios.

Trabajador dependiente o asalariado.- Es la persona que trabaja para un empleador público o privado, percibiendo por su labor una remuneración o ingreso.

Trabajador familiar no remunerado.- Es la persona que trabaja o ayuda en una empresa o negocio que conduce un miembro de su familia, sin recibir pago alguno por su trabajo.

Trabajador independiente.- Es el que conduce o explota su propia empresa o negocio, o ejerce por su cuenta una profesión u oficio.

Tráfico de vehículos.- Es la circulación de vehículos o automóviles por vía terrestre.

Tráfico postal.- Es el movimiento de piezas postales (correspondencia ordinaria y/o certificada) que se realiza en un determinado periodo.

Tráfico telegráfico.- Es el número de mensajes que se transmiten y se reciben de un lugar a otro por intermedio de una oficina telegráfica.

Tráfico télex.- Es el número de mensajes télex, expresados en minutos y/o pulsos que se transmiten de un lugar a otro. Se realizan por centrales télex.

Transferencia de tecnología.- Corresponde al proceso de transmisión de la información científica, tecnológica, del conocimiento, de los medios y de los derechos de explotación, desde terceras partes a la empresa para la producción de un bien, el desarrollo de un proceso o la prestación de un servicio, contribuyendo al desarrollo de sus capacidades.

Transferencias corrientes.- Comprenden las asignaciones que otorga el Gobierno Central al resto de la economía, sin contraprestación directa, destinadas a financiar gastos corrientes.

Transferencias de capital.- Asignaciones que otorga el Gobierno Central al resto de la economía, destinadas a financiar gastos de capital, así como aportes a Empresas y Organismos Internacionales.

Transporte lacustre.- Comprende el servicio de pasajeros y carga, prestado por transportistas y empresas en los lagos del interior del país, específicamente en el Lago Titicaca.

Tsunami.- Onda marina producida por un desplazamiento vertical del fondo marino, como resultado de un terremoto superficial, actividad volcánica o deslizamiento de grandes volúmenes de material de la corteza en las pendientes de la fosa marina.

Turismo.- Se describe como las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancia en lugares distantes al de su entorno habitual, por un periodo de tiempo consecutivo inferior a un año, con fines de ocio, por negocios y otros motivos, no relacionados con el ejercicio de una actividad remunerada en el lugar visitado.

Turismo emisor.- Comprende a los residentes del país que viajan al exterior por un periodo determinado.

Turismo interno.- Se denomina al que realizan los residentes de un país que viajan únicamente dentro de ese mismo país y cuya finalidad principal del viaje no es ejercer una actividad remunerada.

Turismo receptivo.- Se refiere a los no residentes que viajan dentro del país dado.

Turista.- Toda persona que se desplaza a un lugar distinto al de su entorno habitual, que permanece una noche por lo menos y no más de un año, en un medio de alojamiento colectivo o privado en el lugar visitado y cuya finalidad principal del viaje no es el de ejercer una actividad que se remunere en dicho lugar.

Unidad agropecuaria.- Se define como el terreno o conjunto de terrenos utilizados total o parcialmente para la producción agropecuaria, incluyendo el ganado, conducidos como una unidad económica, por un productor agropecuario, sin considerar el tamaño, régimen de tenencia, ni condición jurídica. Por excepción una unidad agropecuaria que no posea tierras agrícolas, constituye unidades agropecuarias "sin tierras", como es el caso de productores pecuarios cuyo ganado pasta en lomas o ribera de ríos.

Unidad Impositiva Tributaria (UIT).- Valor referencial utilizado en las normas tributarias para efectos de determinar las bases imponibles y deducciones, inafectaciones y otros aspectos de los tributos; así como multas y otras obligaciones.

Unidad institucional.- Es la unidad básica de observación estadística. El Sistema de Cuentas Nacionales reconoce dos tipos de unidades institucionales: los hogares y las entidades jurídicas y sociales, y se agrupan en cinco grandes sectores institucionales mutuamente excluyentes:

1. Sociedades financieras.
2. Sociedades no financieras.
3. Gobierno general.
4. Hogares.
5. Instituciones Sin Fines de Lucro que Sirven a los Hogares (ISFLSH).

Valor a precios de comprador.- Se entiende por precio de comprador, al precio pagado por una unidad de mercancía determinada, en el lugar de la entrega de esta. El precio de comprador es igual al precio de productor, más los márgenes de comercio y transporte aplicables.

Valor a precios de productor.- Se entiende por precios de productor al precio de una mercancía a la salida del establecimiento de producción. En el precio de productor está comprendido también el importe de los impuestos indirectos netos de subsidios que gravan al producto antes de su salida del establecimiento de producción.

Valor agregado bruto.- Es el saldo contable de la cuenta de producción de una unidad o sector institucional o de un establecimiento o industria. Representa el pago de los factores productivos que intervienen en la actividad económica del país. Se le considera como producción efectiva libre de duplicaciones, se obtiene por diferencia entre el valor bruto de producción y el consumo intermedio.

Valor bruto de producción.- Es el valor bruto de los bienes y servicios producidos en un período de tiempo determinado; la producción bruta de las mercancías se registran en el momento en que los bienes se producen y los servicios en el momento en que se prestan; el valor bruto de la producción comprende tanto la producción intermedia como la producción final.

Valor total de consumo (insumos).- Corresponde a la suma de valores por concepto de materias primas, combustibles, lubricantes, envases, embalajes, repuestos, accesorios y suministros diversos de origen nacional e importado consumidos en el año.

Variación de existencias.- Es el valor de las variaciones físicas de las existencias durante un determinado periodo, incluidas las disminuciones por las pérdidas y daños normales, medidos a precios corrientes de mercado vigente en el momento que tuvieron lugar las entradas y salidas; los precios adecuados son los de comprador cuando las mercancías son adquiridas a otros agentes económicos, o del productor cuando proceden de la producción propia.

Veda.- Acto administrativo que establece la autoridad competente y por el cual se prohíbe extraer, procesar, transportar y comercializar un recurso hidrobiológico en un área determinada por cierto periodo, generalmente coincide con el periodo de desove y desarrollo de las especies.

Visitante internacional.- Toda persona que viaja por un periodo no superior a doce meses a un país distinto al que tiene su residencia habitual, pero fuera de su entorno habitual, y cuyo motivo principal de la visita no es el de ejercer una actividad que se remunere en el lugar visitado. Se divide a su vez en turistas y excursionistas.

Vivienda censal.- Es todo local formado por un cuarto o conjunto de cuartos, destinado al alojamiento de uno o más hogares censales, estructuralmente separados e independientes.

Vivienda con ocupantes presentes.- Es la vivienda que el día del censo está ocupada por personas que viven en ella y se encuentran presentes.

Vivienda particular.- Es aquella destinada a servir de alojamiento de uno a cinco hogares censales. Se clasifican en: Casa independiente, departamento en edificio, núcleo familiar y otros.

Yacimiento.- Área de superficie bajo el cual existe uno o más reservorios que estén produciendo o que se haya probado que son capaces de producir hidrocarburos.

Zona franca.- Parte del territorio de un país considerada fuera de su jurisdicción para determinados fines.